



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9322/2024	D. [Signature]			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9322/24	[Signature]	[Signature]	19/12/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

**MEMORANDO**

**A:** Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

**DE:** Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

**REF:** Informe Final de Misión, correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2024

**Fecha:** 16/12/2024



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Aureliano Ocampo Amarilla quién se trasladó a la ciudad de Trinidad para participar de la firma de Convenio entre la UNI y el MAG a realizarse durante la Fiesta Nacional de la Sandía.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	9322/24
Fecha:	10/12/24 Hora: 15.09
Firma:	
Aclar. de Firma:	





ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Aureliano Ocampo Amarilla	Vicedecano	872.321	
5.	Resolución de Viático N°: 110	6. Fecha de la Resolución: 13 de diciembre de 2024		
7.	Expediente de Viático N°: 9273			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Trinidad		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la firma de Convenio entre la UNI y el MAG a realizarse durante la Fiesta Nacional de la Sandía.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 14/12/2024	Hasta: 14/12/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Participar de la firma de Convenio entre la UNI y el MAG a realizarse durante la Fiesta Nacional de la Sandía.			Paso Güembé	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Beneficiará a la Facultad y los alumnos			

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:



RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 9322/24

Fecha: 18/12/24

Hora: 15:09

Firma:

Aclaración de Firma:







# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 13 de diciembre de 2024.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 110.-

**POR LA CUAL SE COMISIONA A UN VICEDECANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-**

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Vicedecano Aureliano Ocampo Amarilla de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Trinidad en fecha 14 de diciembre de 2024 a fin de **participar de la firma de Convenio entre la UNI y el MAG a realizarse durante la Fiesta Nacional de la Sandía.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública",-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR al Vicedecano de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Natalio a Trinidad (Viceversa) en el mes de DICIEMBRE del corriente año.----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	14 de diciembre de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Vicedecano, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	1	170.000	170.000
TOTAL:( Ciento setenta mil)		Gs. 170.000			

  
 Abog. Reinaldo Cardozo Barboza  
 Secretario General

  
 Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.  
 Decano





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8834/2024	02/12/2024			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informe Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8834/24	lu		13/12/24	
Número de Hojas:	Fecha:			
4 (cuatro)				
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

**MEMORANDO**

**A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa**

**DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales**

**REF: Informe Final de Misión, correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2024.**

**Fecha: 02/12/2024**



Señor Rector:

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Docente Cristhian Javier Grabowski Ocampos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quién se trasladó a la ciudad de Hohenau para participar como disertante en el Seminario en Protección de Cultivo en la Agrodinámica.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	8834/24
Fecha:	13/12/24
Hora:	10:40
Firma:	
Aclar. de Firma:	





ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Cristian Javier Grabowski Ocampos	Docente	3.331.048
5.	Resolución de Viático N°: 90	6. Fecha de la Resolución: 28 de noviembre de 2024	
7.	Expediente de Viático N°: 8831		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Hohenau	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar como disertante en el Seminario en Protección de Cultivo en la Agrodinámica.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 29/11/2024	Hasta: 29/11/2024
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada
	Participar como disertante en el Seminario en Protección de Cultivo en la Agrodinámica.		AGRODINAMICA
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Beneficiará a la Facultad y alumnos.		
<p>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: </p>			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 8834/24			
Fecha: 13/12/24			
Hora: 10:40			
Firma:			
Aclaración de Firma:			







# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 28 de noviembre de 2024.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 90.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Docente Cristhian Javier Grabowski Ocampos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Hohenau en fecha 29 de noviembre de 2024 a fin de **participar como disertante en el Seminario en Protección de Cultivo en la Agrodinámica.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --  
RESUELVE:

1- COMISIONAR al Docente de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Asunción a Hohenau (Viceversa) en el mes de NOVIEMBRE del corriente año.----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Cristhian Javier Grabowski Ocampos	3.331.048	29 de noviembre de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Docente, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Cristhian Javier Grabowski Ocampos	3.331.048	1	350.000	350.000
TOTAL:( Trescientos cincuenta mil)			Gs. 350.000		

  
**Abog. Reinaldo Cardozo Barboza**  
 Secretario General

  
**Ing. Agrop. Julio Ysmal Rodas B.**  
 Decano





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8836/2024	[Firma]			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8836/24	[Firma]	[Firma]	11/12/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:				





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

**Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales**



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

**MEMORANDO**

**A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa**

**DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales**

**REF: Informe Final de Misión, correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2024**

**Fecha: 02/12/2024**



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de la Docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Diana Patricia Miranda quién se trasladó a la ciudad de Hohenau para acompañar a los estudiantes y participar de una salida de campo en la Agrodinámica.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	8836/24
Fecha: 11/12/24	Hora: 11:03
Firma:	
Aclar. de Firma:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
			FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Diana Patricia Miranda	Docente	3.586.613	<i>Diana Miranda</i>
5.	Resolución de Viático N°: 91	6. Fecha de la Resolución: 28 de noviembre de 2024		
7.	Expediente de Viático N°: 8829			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Hohenau		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Acompañar a los estudiantes y participar de una salida de campo en la Agrodinámica.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 29/11/2024	Hasta: 29/11/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Acompañar a los estudiantes y participar de una salida de campo en la Agrodinámica.			AGRODINAMICA	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Beneficiará a la Facultad y alumnos.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____		
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 8836/24				
Fecha: 11/12/24				
Hora: 11:03				
Firma: <i>lup</i>				
Aclaración de Firma: <i>Miriam Jimenez</i>				







# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 28 de noviembre de 2024.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 91.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Docente Diana Patricia Miranda de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Hohenau en fecha 29 de noviembre de 2024 a fin de **acompañar a los estudiantes y participar de una salida de campo en la Agrodinámica.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --  
RESUELVE:


1- COMISIONAR a la Docente de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Hohenau (Viceversa) en el mes de NOVIEMBRE del corriente año.----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Diana Patricia Miranda	3.586.613	29 de noviembre de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la Docente, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Diana Patricia Miranda	3.586.613	1	150.000	150.000
TOTAL:( Ciento cincuenta mil)		Gs. 150.000			

  
**Abog. Reinaldo Cardozo Barboza**  
 Secretario General

  
**Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.**  
 Decano





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8802/2024				
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8802/24			11/12/24	
Número de Hojas:	5 (cinco).			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:				
	Fecha:			





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

**MEMORANDO**

**A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa**

**DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales**

**REF: Informe Final de Misión de los Docentes, correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2024.**

**Fecha: 29/11/2024**



Señor Rector:

Por este medio remito el Informe Final de Misión de los DOCENTES de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa quienes se trasladaron en el mes de NOVIEMBRE/2024 a la ciudad de Mayor Otaño.

Encarnación y Natalio a Mayor Otaño: Exp. N° SIME 8754/2024

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CENTRO DE PROCEDIMIENTOS	
<b>MESA DE ENTRADA</b>	
Expediente N°:	8802/24
Fecha:	11/12/24 Hora: 10:40
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA  
 Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
 Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales  
 DIRECCIÓN ACADÉMICA

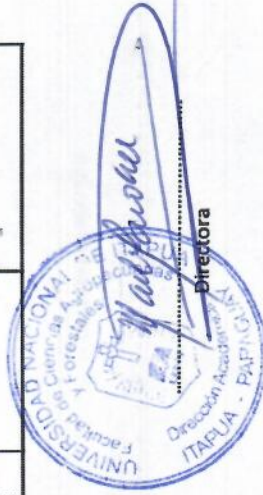


REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

Mes: NOVIEMBRE AÑO: 2024  
 CARRERA: Ingeniería Agronómica CURSO: Primer SEMESTRE: Primer

ENTRADA	SALIDA	ASIGNATURA	FECHA	DOCENTE	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN
1300	1300	Ecología	05-11-24	Ing. Agr. Mg. Raquel Vigo	2		
1300	1300	Ecología	12-11-24	Ing. Agr. Mg. Raquel Vigo	2		
1300	1300	Ecología	19-11-24	Ing. Agr. Mg. Raquel Vigo	2		
		Ecología		Ing. Agr. Mg. Raquel Vigo	2		
		Ecología		Ing. Agr. Mg. Raquel Vigo	2		

COPIA FIEL DEL ORIGINAL







UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA  
 Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
 Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

Mes: **NOVIEMBRE**

CARRERA: Ingeniería Agronómica

CURSO: Primer

SEMESTRE: Primer

AÑO: 2024

ENTRADA	SALIDA	ASIGNATURA	FECHA	DOCENTE	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN
09:00	12:00	Física I	06-11-24	Mg. Carlos Portillo	2	<i>[Signature]</i>	
09:00	12:00	Física I	13-11-24	Mg. Carlos Portillo	2	<i>[Signature]</i>	
09:00	12:00	Física I	20-11-24	Mg. Carlos Portillo	2	<i>[Signature]</i>	
		Física I		Mg. Carlos Portillo	2		
		Física I		Mg. Carlos Portillo	2		

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
 Universidad Nacional de Itapúa  
 Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales  
 Abg. Remaldo A. Cardozo  
 Secretario General  
 F.C.A.F. I.M.I.

*[Signature]*  
 Directora  
 Universidad Nacional de Itapúa  
 Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales  
 Dirección de Itapúa



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA  
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



DIRECCIÓN ACADÉMICA  
REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

Mes: **NOVIEMBRE**  
CARRERA: Ingeniería Agronómica

CURSO: Primer

SEMESTRE: Primer

AÑO: 2024

ENTRADA	SALIDA	ASIGNATURA	FECHA	DOCENTE	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN
07:30	09:30	Climatología y Agrometeorología	05-11-24	Ing. Arnaldo Villalba / Dra. María Rosa Servín	2	<i>[Firma]</i>	
07:30	09:30	Climatología y Agrometeorología	12-11-24	Ing. Arnaldo Villalba / Dra. María Rosa Servín	2	<i>[Firma]</i>	
07:30	09:30	Climatología y Agrometeorología	19-11-24	Ing. Arnaldo Villalba / Dra. María Rosa Servín	2	<i>[Firma]</i>	
		Climatología y Agrometeorología		Ing. Arnaldo Villalba / Dra. María Rosa Servín	2		
		Climatología y Agrometeorología		Ing. Arnaldo Villalba / Dra. María Rosa Servín	2		

**COPIA DEL ORIGINAL**

Abg. **Reinaldo A. Cardozo**  
Secretario General  
FACAF (IAMI)







RESOLUCIÓN DEC FaCAF N°14/2024

**POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS MONTOS PARA EL PAGO EN CONCEPTO DE “PASAJES Y VIÁTICOS” A DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES, PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Encarnación, 01 de julio de 2024.-

**VISTA:** La nota presentada por el Ing. Com. Ulises Venialgo Vera, Jefe del Dpto. Administrativo de la UNI/FaCAF según Exp. N°175/2024 de fecha 28/06/2024; y,

**CONSIDERANDO:** Que, en la nota de referencia, el Ing. Venialgo informa sobre la disponibilidad presupuestaria para el pago de “Viáticos” desde el mes de julio/2024 a razón de viajes realizados por Docentes de la UNI/FaCAF. –

Que, por lo expuesto es necesario establecer los montos que serán destinados al pago en concepto de “Viatico y Movilidad” para cada viaje a realizarse de julio a diciembre del Ejercicio Fiscal 2024 por Docentes de la UNI/FaCAF. –

Que, el Decano puede y debe “Administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario”, conforme establece el artículo 42, inciso “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa. –

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones y deberes,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad” a los docentes de la UNI/FaCAF, quienes se trasladaran para desarrollar clases de julio a diciembre del año 2024, según los siguientes destinos:

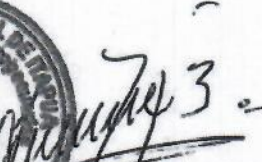
- Desde Encarnación a la Filial de Mayor Otaño.
- Desde Natalio a la Filial de Mayor Otaño.
- Desde Yatytay a la Filial de Mayor Otaño.

**Art. 2°** ESTABLECER que la UNI/FaCAF pagará al docente, en concepto de Viático y Movilidad según el siguiente detalle:

- Desde Encarnación a la Filial de Mayor Otaño: Gs. 250.000 (guaranés doscientos cincuenta mil).-
- Desde Natalio a la Filial de Mayor Otaño: Gs. 140.000 (guaranés ciento cuarenta mil).-
- Desde Yatytay a la Filial de Mayor Otaño: Gs. 140.000 (guaranés ciento cuarenta mil).-

**Art. 3°** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. –

  
Abg. Reynaldo A. Cardozo Barboza  
Secretario General

  
Ing. Agrop. Juan Ysmar Rodas Balmaceda  
Decano





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8835/2024	Obchue			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincide con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8835/24	[Firma]	[Firma]	11/12/24	
Número de Hojas:	6/seis			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

**MEMORANDO**

**A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa**

**DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales**

**REF: Informe Final de Misión, correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2024**

**Fecha: 02/12/2024**



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Decano, Auxiliar de Decanato, Coordinador de Filial, Jefe de Dpto. de Extensión e Investigación, Coordinador de Extensión, Técnicos, Personal de Servicio y Docentes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Juan Ramón Trinidad Vázquez, Pedro Ignacio Acuña Vera, Gustavo Antonio Cardozo Vázquez, Herminia Manuela Arriola Almada, Gustavo Hugo Martínez Portillo, Aureliano Ocampo Amarilla, Juan Ángel Melgarejo Rodríguez, Cristian Ariel Delvalle López, Leongino Cáceres Espinoza, Saddy Marilda Benítez Fernández y Ruth Meliza Molinas Britez quienes se trasladaron a la ciudad de Hohenau para acompañar a los estudiantes y participar de una salida de campo en la Agrodinámica.

Atentamente.

UNI	ITAPÚA
REGISTRO DE ENTRADA	
Expediente N°	8835/24
Fecha	10/12/24 14:40
Firma:	
Aclar. de Firma:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

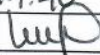
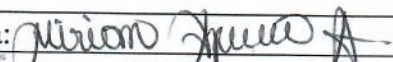
ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388	
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844	
	Pedro Ignacio Acuña Vera	Coordinador de Filial	3.693.529	
	Gustavo Antonio Cardozo Vázquez	Jefe de Dpto. de Extensión e Investigación	4.113.295	
	Herminia Manuela Arriola Almada	Jefe de Dpto. de Extensión e Investigación	4.420.335	
	Gustavo Hugo Martínez Portillo	Coordinador de Extensión	4.892.975	
	Aureliano Ocampo Amarilla	Vicedecano	872.321	
	Juan Ángel Melgarejo Rodríguez	Técnico	1.081.158	
	Cristian Ariel Delvalle López	Técnico	4.758.717	
	Leongino Cáceres Espinoza	Personal de Servicio	1.076.105	
	Saddy Marilda Benítez Fernández	Docente	4.074.552	
	Ruth Meliza Molinas Britez	Docente	5.534.635	
5.	Resolución de Viático N°: 89	6. Fecha de la Resolución: 28 de noviembre de 2024		
7.	Expediente de Viático N°: 8832			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Hohenau		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Acompañar a los estudiantes y participar de una salida de campo en la Agrodinámica.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 29/11/2024	Hasta: 29/11/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Acompañar a los estudiantes y participar de una salida de campo en la Agrodinámica.			AGRODINAMICA	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
Beneficiará a la Facultad y alumnos.				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello: _____	





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>
Expediente N°: 8835/24
Fecha: 10/12/24
Hora: 14:40
Firma: 
Aclaración de Firma: 







# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 28 de noviembre de 2024.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 89.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS FUNCIONARIOS Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Decano Julio Ysmael Rodas Balmaceda, el Auxiliar de Decanato Juan Ramon Trinidad Vazquez, Coordinador de Filial Pedro Ignacio Acuña Vera, Jefe de Dpto. de Investigación y Extensión Gustavo Antonio Cardozo Vázquez, Jefe de Dpto. de Investigación y Extensión Herminia Manuela Arriola Almada, Coordinador de Extensión Gustavo Hugo Martínez Portillo, Vicedecano Aureliano Ocampo Amarilla, Técnico Juan Ángel Melgarejo Rodríguez, Técnico Cristian Ariel Delvalle López, Personal de Servicio Leongino Cáceres Espinoza, Docentes Saddy Marilda Benítez Fernández y Ruth Meliza Molinas Britz de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Hohenau en fecha 29 de noviembre de 2024 a fin de **acompañar a los estudiantes y participar de una salida de campo en la Agrodinámica.**

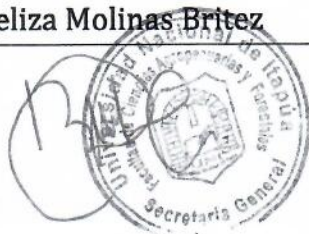
Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --  
RESUELVE:

1- COMISIONAR a los Funcionarios y Docentes de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná, Gral. Artigas y Natalio a Hohenau (Viceversa) en el mes de NOVIEMBRE del corriente año.----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	29 de noviembre de 2024
2	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	29 de noviembre de 2024
3	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	29 de noviembre de 2024
4	Gustavo Antonio Cardozo Vázquez	4.113.295	29 de noviembre de 2024
5	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	29 de noviembre de 2024
6	Gustavo Hugo Martínez Portillo	4.892.975	29 de noviembre de 2024
7	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	29 de noviembre de 2024
8	Juan Ángel Melgarejo Rodríguez	1.081.158	29 de noviembre de 2024
9	Cristian Ariel Delvalle López	4.758.717	29 de noviembre de 2024
10	Leongino Cáceres Espinoza	1.076.105	29 de noviembre de 2024
11	Saddy Marilda Benítez Fernández	4.074.552	29 de noviembre de 2024
12	Ruth Meliza Molinas Britz	5.534.635	29 de noviembre de 2024







# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los Funcionarios y Docentes, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	150.000	150.000
2	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	1	150.000	150.000
3	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	1	150.000	150.000
4	Gustavo Antonio Cardozo Vázquez	4.113.295	1	150.000	150.000
5	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	1	150.000	150.000
6	Gustavo Hugo Martínez Portillo	4.892.975	1	150.000	150.000
7	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	1	150.000	150.000
8	Juan Ángel Melgarejo Rodríguez	1.081.158	1	150.000	150.000
9	Cristian Ariel Delvalle López	4.758.717	1	150.000	150.000
10	Leongino Cáceres Espinoza	1.076.105	1	150.000	150.000
11	Saddy Marilda Benítez Fernández	4.074.552	1	150.000	150.000
12	Ruth Meliza Molinas Britez	5.534.635	1	150.000	150.000
TOTAL:( Un millón ochocientos mil)			Gs. 1.800.000		



Abog. **Reinaldo Cardozo Barboza**  
Secretario General



Ing. Agrop. **Julio Ysmael Rodas B.**  
Decano





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9198/2024	Ob-hane			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9198/24	(signature)	(signature)	18/12/24	
Número de Hojas	4 (cuatro)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente, <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de Misión, correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2024

Fecha: 12/12/2024



Señor Rector:

Por este medio remito el Informe Final de Misión de la Jefa de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Herminia Manuela Arriola Almada quién se trasladó a la ciudad de Natalio para participar de la Evaluación Final de Proyecto de Trabajo Final de Carrera de estudiantes del quinto curso de la carrera de Ingeniería Agropecuaria e Agronomía.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	9198/24
Fecha:	18/12/24
Hora:	13:51
Firma:	
Aclar. de Firma:	





ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Herminia Manuela Arriola Almada	Jefa de Investigación y Extensión	4.420.335	<i>Herminia Arriola</i>
5.	Resolución de Viático N°: 98	6. Fecha de la Resolución: 06 de diciembre de 2024		
7.	Expediente de Viático N°: 9091			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Evaluación Final de Proyecto de Trabajo Final de Carrera de estudiantes del quinto curso de la carrera de Ingeniería Agropecuaria e Agronomía.		
10.	Periodo de la Comisión:	Desde: 11/12/2024	Hasta: 11/12/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada		
Participar de la Evaluación Final de Proyecto de Trabajo Final de Carrera de estudiantes del quinto curso de la carrera de Ingeniería Agropecuaria e Agronomía.		Filial Natalio		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Beneficiará a la FACAF y alumnos			

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: *Ing. Agrón. Julio Rodas*

DECANO  
FACAF/UNI

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREAS ENCOMENDADA/S

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello: \_\_\_\_\_

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 9198/24

Fecha: 18/12/24

Hora: 13:51

Firma: *[Signature]*

Aclaración de Firma: *Julio Rodas*







# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 06 de diciembre de 2024.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 98.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA JEFA DE DPTO. DE INVESTIGACION Y EXTENSION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

### VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Jefa de Dpto. de Investigación y Extensión Herminia Manuela Arriola Almada de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, la misma debe realizar viaje a la ciudad de Natalio 11 de diciembre de 2024 a fin de **participar de la Evaluación Final de Proyecto de Trabajo Final de Carrera de estudiantes del quinto curso de la carrera de Ingeniería Agropecuaria e Agronomía.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

### RESUELVE:

1- COMISIONAR a la Jefa de Dpto. de Investigación y Extensión de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Natalio (Viceversa) en el mes de DICIEMBRE del corriente año.----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	11 de diciembre de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la Jefa de Dpto. de Investigación y Extensión, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	1	160.000	160.000
TOTAL:( Ciento sesenta mil)			Gs. 160.000		

  
 Abog. Reinaldo Cardozo Barboza  
 Secretario General

  
 Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.  
 Decano





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9317/2024	D. B. S. H. W. E.			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de los Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9317/24	[Firma]	[Firma]	19/12/24	
Número de Hojas:	6 (seis)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario, incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

**MEMORANDO**

**A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa**

**DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales**

**REF: Informe Final de Misión, correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2024.**

**Fecha: 17/12/2024**



Señor Rector:

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Jefe de Unidad Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quién se trasladó a la ciudad de Gral. Artigas, San Pedro el Paraná y Natalio para realizar verificación de semovientes para donación 2024, revisión y mantenimiento de equipos de red, informáticos y circuito cerrado.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	9317/24
Fecha:	18/12/24
Hora:	15:26
Firma:	
Aclar. de Firma:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	
5.	Resolución de Viático N°: 30	6. Fecha de la Resolución: 28 de noviembre de 2024		
7.	Expediente de Viático N°: 8833			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar verificación de semovientes para donación 2024, revisión y mantenimiento de equipos de red, informáticos y circuito cerrado.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 03 y 04/12/2024	Hasta: 03 y 04/12/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

<b>12. Actividad/es</b>	<b>Entidad o empresa visitada</b>
Realizar verificación de semovientes para donación 2024, revisión y mantenimiento de equipos de red, informáticos y circuito cerrado.	UNI – Filial Gral. Artigas

<b>13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>
Beneficiará a la Facultad y alumnos.

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:



RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: \_\_\_\_\_  
Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_ Sello: \_\_\_\_\_

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 9317/24  
Fecha: 18/12/24  
Hora: 15:26  
Firma:   
Aclaración de Firma:





**ANEXO 2**

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN**

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	
5.	Resolución de Viático N°: 30	6. Fecha de la Resolución: 28 de noviembre de 2024		
7.	Expediente de Viático N°: 8833			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar verificación de semovientes para donación 2024, revisión y mantenimiento de equipos de red, informáticos y circuito cerrado.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 06 y 09/12/2024	Hasta: 06 y 09/12/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Realizar verificación de semovientes para donación 2024, revisión y mantenimiento de equipos de red, informáticos y circuito cerrado.		UNI – Filial San Pedro del Paraná	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Beneficiará a la Facultad y alumnos.			

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:



RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello: \_\_\_\_\_

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 9317/2024

Fecha: 18/19/2024

Hora: 15:20

Firma:

Aclaración de Firma:



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	
5.	Resolución de Viático N°: 30	6. Fecha de la Resolución: 28 de noviembre de 2024		
7.	Expediente de Viático N°: 8833			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar verificación de semovientes para donación 2024, revisión y mantenimiento de equipos de red, informáticos y circuito cerrado.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 12 y 13/12/2024	Hasta: 12 y 13/12/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

12. Actividad/es

Entidad o empresa visitada

Realizar verificación de semovientes para donación 2024, revisión y mantenimiento de equipos de red, informáticos y circuito cerrado.

UNI – Filial Natalio

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Beneficiará a la Facultad y alumnos.

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:



RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello: \_\_\_\_\_

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 9317/2024

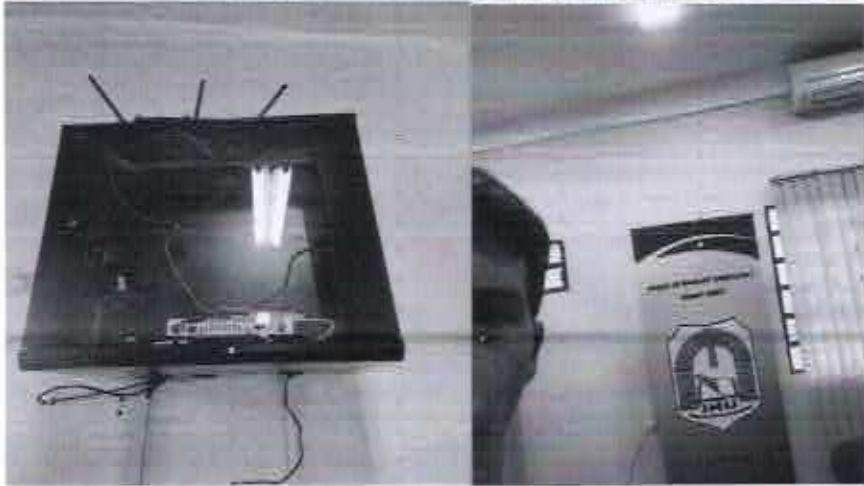
Fecha: 18/12/2024

Hora: 15:26

Firma: *[Handwritten Signature]*

Aclaración de Firma: *[Handwritten Signature]*







# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 28 de noviembre de 2024.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 30.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN JEFE DE UNIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Jefe de Unidad Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas en fecha 03 y 04 de diciembre de 2024, San Pedro del Paraná en fecha 06 y 09 de diciembre de 2024, Natalio en fecha 12 y 13 de diciembre de 2024 a fin de **realizar verificación de semovientes para donación 2024, revisión y mantenimiento de equipos de red, informáticos y circuito cerrado.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR al Jefe de Unidad de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas, San Pedro del Paraná y Natalio (Viceversa) en el mes de DICIEMBRE del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	03 y 04 de diciembre de 2024 (Gral. Artigas)
2	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	06 y 09 de diciembre de 2024 (San Pedro del Paraná)
3	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	12 y 13 de diciembre de 2024 (Natalio)

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Jefe de Unidad, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	2	170.000	340.000
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	2	170.000	340.000
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	2	170.000	340.000
TOTAL:( Un millón veinte mil).			Gs. 1.020.000		



Abon Raimundo Cardozo Barboza



Juan Antonio Vernal Padua





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9318/2024	Dobson			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9318/24	uu		19/12/24	
Número de Hojas:	4	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifiquen la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas, Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de Misión, correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2024.

Fecha: 17/12/2024



Señor Rector:

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Jefe de Unidad Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quién se trasladó a la ciudad San Pedro el Paraná para realizar gestión de firmas y traslado de extintores portátiles.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	9318
Fecha:	18/12/24 Hora: 15:16
Firma:	
Aclar. de Firma:	





ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	
5.	Resolución de Viático N°: 96	6. Fecha de la Resolución: 06 de diciembre de 2024		
7.	Expediente de Viático N°: 9089			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas y traslado de extintores portátiles		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 16/12/2024	Hasta: 16/12/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

12. Actividad/es

Entidad o empresa visitada

Realizar gestión de firmas y traslado de extintores portátiles

UNI – Filial San Pedro del Paraná

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Beneficiará a la Facultad y alumnos.

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:



RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREÁ/S ENCOMENDADA/S

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 9318/24

Fecha: 18/12/24

Hora: 15:16

Firma:

Aclaración de Firma:







# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996.

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 06 de diciembre de 2024.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 96.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN JEFE DE UNIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Jefe de Unidad Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná en fecha 16 de diciembre a fin de **realizar gestión de firmas y traslado de extintores portátiles.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

1- COMISIONAR al Jefe de Unidad de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de DICIEMBRE del corriente año.---

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	16 de diciembre de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Jefe de Unidad, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	1	170.000	170.000

TOTAL:( Ciento setenta mil)

Gs. 170.000



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza  
Secretario General



Ing/Agrop. Julio Ysmael Rodas B.  
Decano





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9561/2024	D. Bohner			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9561/24	[Firma]	[Firma]	26/12/24	
Número de Hojas	4 (cuatro)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados; 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

**MEMORANDO**

**A:** Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

**DE:** Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

**REF:** Informe Final de Misión, correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2024.

**Fecha:** 19/12/2024



Señor Rector:

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Jefe de Unidad Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quién se trasladó a la ciudad Gral. Artigas para realizar la verificación de retiro de semovientes y firma de actas.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	9561
Fecha:	26/12/24
Hora:	14:20
Firma:	
Aclar. de Firma:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene, Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	<i>D. Cohene</i>
5.	Resolución de Viático N°: 34	6. Fecha de la Resolución: 16 de diciembre de 2024.		
7.	Expediente de Viático N°: 9315			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar la verificación de retiro de semovientes y firma de actas.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 17/12/2024	Hasta: 17/12/2024.	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Realizar la verificación de retiro de semovientes y firma de actas.		UNI – Filial Gral. Artigas	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Beneficiará a la Facultad y alumnos.			

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:



RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 9561/24

Fecha: 26/12/24

Hora: 14:20

Firma: *[Signature]*

Aclaración de Firma: *[Signature]*







# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 16 de diciembre de 2024.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 34.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN JEFE DE UNIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Jefe de Unidad Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas en fecha 17 de diciembre de 2024 a fin de **realizar la verificación de retiro de semovientes y firma de actas.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

1- COMISIONAR al Jefe de Unidad de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de DICIEMBRE del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	17 de diciembre de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Jefe de Unidad, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	1	170.000	170.000

TOTAL:( Ciento setenta mil).

Gs. 170.000

  
 Abog. Reinaldo Cardozo Barboza  
 Secretario General

  
 Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.  
 Decano





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8674/1024	Dobson			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos; en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8674/24	[Firma]	[Firma]	05/12/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

**MEMORANDO**

**A:** Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa  
**DE:** Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales  
**REF:** Informe Final de Misión, correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2024.



**Fecha:** 25/11/2024

Señor Rector:

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Jefe de Unidad Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quién se trasladó a la ciudad de Natalio para realizar gestión de firmas, baja y participar del Acto de Graduación.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	8674/24
Fecha:	05/12/24
Hora:	09:40
Firma:	
Aclar. de Firma:	





ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
FIFM/VM N°			
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296 <i>Obokace</i>
5.	Resolución de Viático N°: 25	6. Fecha de la Resolución: 18 de noviembre de 2024	
7.	Expediente de Viático N°: 8343		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas, baja y participar del Acto de Graduación	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 21 y 22/11/2024	Hasta: 21 y 22/11/2024
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
Realizar gestión de firmas, baja y participar del Acto de Graduación		UNI – Filial Natalio Municipalidad de Natalio	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
Beneficiará a la Facultad y alumnos egresados.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 8674/24			
Fecha: 05/12/24			
Hora: 09:40			
Firma: <i>[Signature]</i>			
Aclaración de Firma: <i>[Signature]</i>			







# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 18 de noviembre de 2024.-

RESOLUCIÓN. Sec. Decanato N° 25.-

**POR LA CUAL SE COMISIONA A UN JEFE DE UNIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-**

### VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al jefe de Unidad Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Natalio en fecha 21 y 22 de noviembre de 2024 a fin de **realizar gestión de firmas, baja y participar del Acto de Graduación**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

**POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:**

1- **COMISIONAR** al jefe de Unidad de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de **NOVIEMBRE** del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	21 y 22 de noviembre de 2024

2- **AUTORIZAR** el pago en concepto de Viático y Movilidad, al jefe de Unidad, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	2	170.000	340.000

**TOTAL:**( Trescientos cuarenta mil).

**Gs. 340.000**



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza  
Secretario General



Ing. Agrón. Julio Ysmael Rodas B.  
Decano





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
96742014	Dobson			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9676/24	[Firma]	[Firma]	27/12/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
OBS: La presentación del expediente, debe contener los siguientes legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación. 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente. <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

**MEMORANDO**

**A:** Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa  
**DE:** Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales  
**REF:** Informe Final de Misión, correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2024.



**Fecha:** 27/12/2024

Señor Rector:

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Jefe de Unidad Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quién se trasladó a la ciudad Natalio para participar de la de la reunión con el encargado administrativo y traslado de mobiliarios.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	9676/24
Fecha:	27/12/24 Hora 09:40
Firma:	
Aclar. de Firma:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

- |     |   |   |                        |               |
|-----|---|---|------------------------|---------------|
| 1.  | Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:                           | 2. Cargo o función que desempeña  | 3. C.I. N°:            | 4. Firmas:    |
|     | Hernán Daniel Cohene Orrego   | Jefe de Unidad  | 4.249.296              | <i>Cohene</i> |
| 5.  | Resolución de Viático N°: 39  | 6. Fecha de la Resolución: 23 de diciembre de 2024                                  |                        |               |
| 7.  | Expediente de Viático N°: 9631  |   |                        |               |
| 8.  | Destino de la Comisión de Servicio:                                     | Natalio   |                        |               |
| 9.  | Motivo de la Comisión de Servicio:                                      | Participar de la reunión con el encargado administrativo y traslado de mobiliarios. |                        |               |
| 10. | Período de la Comisión:   | Desde: 23 y 26/12/2024  | Hasta: 23 y 26/12/2024 |               |
| 11. | Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): |   |                        |               |

12. Actividad/es

Entidad o empresa visitada

Participar de la reunión con el encargado administrativo y traslado de mobiliarios.

Filial Natalio

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Beneficiará a la Facultad y alumnos.



Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

Ing. A. Rodas

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 9676/24

Fecha: 27/12/24

Hora: 09:40

Firma: *W*

Aclaración de Firma: *Marcelo Quiroga*







# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 23 de diciembre de 2024.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 39.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN JEFE DE UNIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO,

La necesidad de comisionar al Jefe de Unidad Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Natalio en fecha 23 y 26 de diciembre de 2024 a fin de **participar de la reunión con el encargado administrativo y traslado de mobiliarios.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

1- COMISIONAR al Jefe de Unidad de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de DICIEMBRE del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	23 y 26 de diciembre de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Jefe de Unidad, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	2	170.000	340.000
TOTAL: ( Trescientos cuarenta mil).			Gs. 340.000		

  
 Abog. Reinaldo Cardozo Barboza  
 Secretario General

  
 Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.  
 Decano





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9057/2024	D. Bohme			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9057/24	Ku		16/12/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa  
DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales  
REF: Informe Final de Misión, correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2024  
Fecha: 05/12/2024



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Auxiliar de Decanato de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad Vázquez quien se trasladó a la ciudad de Natalio para realizar gestión de firmas y traslado de insumos.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	9057/24
Fecha:	16/12/24 Hora: 14:10
Firma:	
Aclar. de Fi:	





ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

AREA INSTITUCIONAL:

1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: 2. Cargo o función que desempeña 3. C.I. N°: 4. Firmas:

Juan Ramón Trinidad Vázquez

Auxiliar de Decanato

4.083.844

5. Resolución de Viático N°: 92

6. Fecha de la Resolución: 03 de diciembre de 2024

7. Expediente de Viático N°: 8970

8. Destino de la Comisión de Servicio: Natalio

9. Motivo de la Comisión de Servicio: Realizar gestión de firmas y traslado de insumos

10. Período de la Comisión:

Desde: 04/12/2024

Hasta: 04/12/2024

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Juan Trinidad

12. Actividad/es

Entidad o empresa visitada

Realizar gestión de firmas y traslado de insumos

Filial Natalio

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Beneficiará a la disposición de insumos en forma oportuna, a la entrega de documentos en tiempo y forma.

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:



Juan Rodríguez  
DECANO  
RGA/UNI

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello: \_\_\_\_\_

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°:

Fecha:

Hora:

Firma:

Aclaración de Firma:







# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 03 de diciembre de 2024.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 92.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN AUXILIAR DE DECANATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

### VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Auxillar de Decanato Juan Ramon Trinidad Vazquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Natalio en fecha 04 de diciembre de 2024 a fin de **realizar gestión de firmas y traslado de insumos.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --  
RESUELVE:

1- COMISIONAR al Auxiliar de Decanato de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Natalio (Viceversa) en el mes de DICIEMBRE del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	04 de diciembre de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Auxiliar de Decanato, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	1	160.000	160.000

TOTAL:( Ciento sesenta mil)

Gs. 160.000

  
 Abog. Reinaldo Cardozo Barboza  
 Secretario General

  
 Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.  
 Decano





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9072/2024	Bohane			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el contenido de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9072/24	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>		
Número de Hojas:	16 / diez y seis			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario, incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa  
DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales  
REF: Informe Final de Misión y Rendición, correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2024



Fecha: 06/12/2024

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Decano y el Auxiliar de Decanato de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Julio Ysmael Rodas Balmaceda y Juan Ramón Trinidad Vázquez quienes se trasladaron a la ciudad de Encarnación para participar de la reunión del CSU, realizar gestión de firmas y traslado de insumos.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	9072/24
Fecha:	17/12/2024
Hora:	09:02
Firma:	
Aclar. de Firma:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388	
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844	
5.	Resolución de Viático N°: 94	6. Fecha de la Resolución: 05 de diciembre de 2024		
7.	Expediente de Viático N°: 9036/24			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión del CSU, realizar gestión de firmas y traslado de insumos.		
10.	Periodo de la Comisión:	Desde: 05/12/2024	Hasta: 05/12/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Juan Trinidad			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Participar de la reunión del CSU, realizar gestión de firmas y traslado de insumos.		CAMPUS UNI	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
	Beneficiará a la FACAF y los alumnos			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREAS ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 9072/24				
Fecha: 17/12/2024				
Hora: 09:02				
Firma:				
Aclaración de Firma:				







# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 05 de diciembre de 2024.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 94.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN DECANO Y UN AUXILIAR DE DECANATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Decano Julio Ysmael Rodas Balmaceda y el Auxiliar de Decanato Juan Ramon Trinidad Vazquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Encarnación en fecha 05 de diciembre de 2024 a fin de **participar de la reunión del CSU, realizar gestión de firmas y traslado de insumos.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --  
RESUELVE:

1- COMISIONAR al Decano y al Auxiliar de Decanato de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de DICIEMBRE del corriente año.----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	05 de diciembre de 2024
2	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	05 de diciembre de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Decano y al Auxiliar de Decanato, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	160.000	160.000
2	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	1	160.000	160.000
TOTAL:( Trescientos veinte mil)			Gs. 320.000		

  
Abog. Reinaldo Cardozo Barboza  
Secretario General

  
Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.  
Decano





**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Julio Ysmael Rodas Balmaceda		C.I. N°: 4.351.388
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Decano	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 94	Fecha: 05/12/2024
5	Viático asignado: a) (G) 160.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000
6	Destino: (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión del CSU, realizar gestión de firmas y traslado de insumos.	
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 05/12/2024	Hasta: 05/12/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: x	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				160.000		
Más UNO 1	Factura	001-001-0000454	05/12/2024	160.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	-----	
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

\_\_\_\_\_  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Julio Rodas - 4.351.388



Otros Servicios de suministro de Alimento para consumo inmediato s.r.l.

Maria Victoria F. de Leguizamón

Cel. (9975) 139 819

Lorenzo Lucían Zacarías casi Ruta 1  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO 17428184

FECHA DE INICIO VIGENCIA: 18 / 08 / 2024

FECHA FIN VIGENCIA: 31 / 08 / 2025

RUC: 1163127 - 9

FACTURA

001-001- 0000454

FECHA DE EMISIÓN: 5 / Diciembre / 2024      CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

Nombre o Razón Social: Julio Rodas      Nota de Remisión N°: \_\_\_\_\_

R.U.C. 4.351.388-3      Dirección: \_\_\_\_\_

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición				160.000-

SUBTOTAL      160.000-

TOTAL A PAGAR Ciento sesenta mil quarenties      160.000-

TASA DEL IVA: (5%)      (10%) 14.545      TOTAL IVA: 14.545





**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Julio Ysmael Rodas Balmaceda		C.I. N°: 4.351.388	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Decano		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 94	Fecha: 05/12/2024	
5	Viático asignado: a) (G) <b>160.000</b>	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión del CSU, realizar gestión de firmas y traslado de insumos.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 05/12/2024	Hasta: 05/12/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional: x	Particular:	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				160.000		
Más UNO 1	Factura	001-001-0000454	05/12/2024	160.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			<b>G</b>	<b>160.000</b>	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			<b>G</b>	-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			<b>G</b>	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

\_\_\_\_\_  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Julio Rodas - 4.351.388







**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Julio Ysmael Rodas Balmaceda		C.I. N°: 4.351.388	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Decano		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 94	Fecha: 05/12/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 160.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión del CSU, realizar gestión de firmas y traslado de insumos.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 05/12/2024	Hasta: 05/12/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional: x	Particular:	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				160.000		
	Más UNO 1	Factura	001-001-0000454	05/12/2024	160.000	
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				-----	
13	Monto sin Rendición (5 <sup>a</sup> -11-12)			G	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

-----  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N° Julio Rodas - 4.351.388



Otros Servicios de suministro de Alimentos para consumo inmediato s.r.l.s.

Marta Victoria F. de Leguizamón

Cel. (0976) 139 819

Lorenzo Lucien Zecarías casi Ruta 1  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO 17428184

FECHA DE INICIO VIGENCIA: 16 / 08 / 2024

FECHA FIN VIGENCIA: 31 / 08 / 2025

RUC: 1163127 - 9

FACTURA

001-001- 0000454

FECHA DE EMISIÓN: 5 / Diciembre / 2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

Nombre o Razón Social: Julio Rodas

Nota de Remisión N°

R.U.C. 4.351.388-3

Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición				160.000.-

SUBTOTAL 160.000.-

TOTAL A PAGAR Ciento sesenta mil guaraníes 160.000.-

TASA DEL IVA: (5%) (10%) 14.545 TOTAL IVA: 14.545





Versión: 03

N° 320

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/>	No: <input type="checkbox"/>	
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 94	Fecha: 05/12/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 160.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión del CSU, realizar gestión de firmas y traslado de insumos.		
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 05/12/2024	Hasta: 05/12/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input checked="" type="checkbox"/>	Particular: <input type="checkbox"/>	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				160.000		
Más UNO 1	Factura	001-001-0000451	05/12/2024	160.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados				7.000		
Peaje	Ticket	3589413	05/12/2024	7.000		
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			<b>G</b>	<b>167.000</b>	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.				-----	
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			<b>G</b>	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (...)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad - 4.083.844



Otros Servicios de suministro de Alimento para consumo inmediato s.c.a.

Maria Victoria F. de Lequigamón

Cel. (0975) 139 619

Lorenzo Lucian Zacarias casi Ruta 1  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO 17428184

FECHA DE INICIO VIGENCIA: 16/08/2024

FECHA FIN VIGENCIA: 31/08/2025

RUC: 1163127-9

FACTURA

001-001- 0000451

FECHA DE EMISIÓN: 5 / Diciembre / 2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

Nombre o Razón Social: Juan Trinidad

Nota de Remisión N°

R.U.C. 4.083.844

Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición				160.000-
SUBTOTAL					160.000-

TOTAL A PAGAR Ciento sesenta mil guaraníes

160.000-

TASA DEL IVA: (5)%

(10%) 14.545

TOTAL IVA: 14.545

Terra Sur soluciones profesionales Av. Arce 1000, Ciudad del Este, Paraguay. Tel: (598) 999 9999. RUC: 100000000-1. C. Habitación N° 1000. Email: info@terrasur.com

GT No. 58a3 376 y 475  
Fecha de Imp. Agosto / 2024

Original: Cliente  
Duplicado: Arch. Tributario  
Triplicado: Contabilidad







Versión:

03

N° 320

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 94	Fecha: 05/12/2024
5	Viático asignado: a) (B) 160.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión del CSU, realizar gestión de firmas y traslado de insumos.	
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 05/12/2024	Hasta: 05/12/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: x	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				160.000	
Más UNO 1	Factura	001-001-0000451	05/12/2024	160.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados				7.000	
Peaje	Ticket	3589413	05/12/2024	7.000	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	167.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	-----
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G	-----
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

*Firma del Beneficiario*  
 Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad - 4.083.844



Otros Servicios de suministro de Alimentos para consumo inmediato s.c.a.

*Marta Victoria F. de Leguizamón*

Cel. (0975) 139 619

Lorenzo Lucian Zaccaria casi Ruta 1  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO 17428184

FECHA DE INICIO VIGENCIA: 16 / 08 / 2024

FECHA FIN VIGENCIA: 31 / 08 / 2025

RUC: 1163127 - 9

FACTURA

001-001- 0000451

FECHA DE EMISIÓN: 5 / Diciembre / 2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

Nombre o Razón Social: Juan Trinidad

Nota de Remisión Nº

R.U.C. 4.083.844

Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	8%	10%
	Consumición				160.000,-
/					
SUBTOTAL					
					160.000,-

TOTAL A PAGAR Ciento sesenta mil guaraníes

160.000,-

TASA DEL IVA: (8%)

(10%) 14.545

TOTAL IVA: 14.545

Torre Sol s.c.a. calle principal 5000 Encarnación - Paraguay  
Tel: (0975) 444 447 | Email: info@torresol.com | Web: www.torresol.com

68 Tte. 5027 376 al 475  
Fecha de Imp. Agosto / 2024

Organiz.: Cliente  
Dirigido: Arch. Tributario  
Trabaja: Contabilidad

**PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO**

Cajero: otorres  
Fecha: 05/12/2024 08:50:25

N° Transacción: 3589413  
Carril: 3  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.-

MOPC RUC: 80004239-5

¡Tenga un buen viaje!







**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> X	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 94	Fecha: 05/12/2024
5	Viático asignado: a) (B) <b>160.000</b>	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión del CSU, realizar gestión de firmas y traslado de insumos.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 05/12/2024	Hasta: 05/12/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input checked="" type="checkbox"/> x	Particular: <input type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				160.000	
Más UNO 1	Factura	001-001-0000451	05/12/2024	160.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados				7.000	
Peaje	Ticket	3589413	05/12/2024	7.000	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			<b>G</b>	<b>167.000</b>
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				-----
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G	-----
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

-----  
*Firma del Beneficiario*  
 Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad - 4.083.844







**Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022**

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8608/2024	Dobone			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución) del comisionamiento debe coincidir con el formato de los Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8608/24	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	02/12/24	
Número de Hojas: 4 (cuatro).				
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados; 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cobene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de Misión, correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2024

Fecha: 25/11/2024



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Decano y el Auxiliar de Decanato de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Julio Ysmael Rodas Balmaceda y Juan Ramón Trinidad Vázquez quienes se trasladaron a la ciudad de Natalio para participar del Acto de Graduación

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CENTRO DE PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	8608
Fecha:	08/12/24 Hora 09:01
Firma:	
Aclar. de Firma:	





ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388	
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844	
5.	Resolución de Viático N°: 27	6. Fecha de la Resolución: 21 de noviembre de 2024		
7.	Expediente de Viático N°: 8489			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del Acto de Graduación.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 22/11/2024	Hasta: 22/11/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Juan Trinidad			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Participar del Acto de Graduación.			Municipalidad de Natalio	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Beneficiará a la FACAF y los alumnos egresados				
<p>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</p>				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 8608/24				
Fecha: 09/12/24				
Hora: 09:01				
Firma:				
Aclaración de Firma:				







# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 21 de noviembre de 2024.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 27.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN DECANO Y UN AUXILIAR DE DECANATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Decano Julio Ysmael Rodas Balmaceda y el Auxiliar de Decanato Juan Ramon Trinidad Vazquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Natalio en fecha 22 de noviembre de 2024 a fin de **participar del Acto de Graduación.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --  
RESUELVE:

1- COMISIONAR al Decano y al Auxiliar de Decanato de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Natalio (Viceversa) en el mes de NOVIEMBRE del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	22 de noviembre de 2024
2	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	22 de noviembre de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Decano y al Auxiliar de Decanato, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	170.000	170.000
2	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	1	170.000	170.000
TOTAL:( Trescientos cuarenta mil)			Gs. 340.000		

  
**Abog. Reinaldo Cardozo Barboza**  
 Secretario General

  
**Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.**  
 Decano





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9210/2024	Pluchano			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el Informe Final de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9210/24	[Firma]	[Firma]	18/12/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente, <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen) El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de Misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados; 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de Misión, correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2024

Fecha: 12/12/2024

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Decano, Auxiliar de Decanato y Coordinador de Filial de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Juan Ramón Trinidad Vázquez y Pedro Ignacio Acuña Vera quienes se trasladaron a la ciudad de Natalio para participar de la Evaluación Final de Proyecto de Trabajo Final de Carrera de estudiantes del quinto curso de la carrera de Ingeniería Agropecuaria e Agronomía.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROLES Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	9210
Fecha:	18/12/24 Hora: 13:50
Firma:	
Aclar. de Firma:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388	
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844	
	Pedro Ignacio Acuña Vera	Coordinador de Filial	3.693.529	
5.	Resolución de Viático N°: 97	6. Fecha de la Resolución: 06 de diciembre de 2024		
7.	Expediente de Viático N°: 9090			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Evaluación Final de Proyecto de Trabajo Final de Carrera de estudiantes del quinto curso de la carrera de Ingeniería Agropecuaria e Agronomía.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 11/12/2024	Hasta: 11/12/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Juan Trinidad			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Participar de la Evaluación Final de Proyecto de Trabajo Final de Carrera de estudiantes del quinto curso de la carrera de Ingeniería Agropecuaria e Agronomía.			Filial Natalio	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Beneficiará a la FACAF y alumnos				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			 Julio Rodas DECANO FACAF/UNI	
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE L/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 9910/24				
Fecha: 18/12/24				
Hora: 13:50				
Firma:				
Aclaración de Firma:				







Encarnación, 06 de diciembre de 2024.-  
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 97.-

**POR LA CUAL SE COMISIONA A UN DECANO, UN AUXILIAR DE DECANATO Y UN COORDINADOR DE FILIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-**

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Decano Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Auxiliar de Decanato Juan Ramon Trinidad Vazquez y el Coordinador de Filial Pedro Ignacio Acuña Vera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Natalio en fecha 11 de diciembre de 2024 a fin de **participar de la Evaluación Final de Proyecto de Trabajo Final de Carrera de estudiantes del quinto curso de la carrera de Ingeniería Agropecuaria e Agronomía.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --  
 RESUELVE:


1- COMISIONAR al Decano, al Auxiliar de Decanato y el Coordinador de Filial de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná y Gral. Artigas a Natalio (Viceversa) en el mes de DICIEMBRE del corriente año.----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	11 de diciembre de 2024
2	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	11 de diciembre de 2024
3	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	11 de diciembre de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Decano, al Auxiliar de Decanato y el Coordinador de Filial, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	160.000	160.000
2	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	1	160.000	160.000
3	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	1	160.000	160.000
TOTAL:( Cuatrocientos ochenta mil)			Gs. 480.000		

  
**Abog. Reinado Cardozo Barboza**  
 Secretario General

  
**Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.**  
 Decano





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos.**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9567/2024	D. Bohme			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9567/24	MW		26/12/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente, <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen) El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario, Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Vjático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

**MEMORANDO**

**A:** Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa  
**DE:** Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales  
**REF:** Informe Final de Misión, correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2024.



**Fecha:** 19/12/2024

Señor Rector:

Por este medio remito el Informe Final de Misión de los Jefes de Unidad Mario Alberto Benítez Ibarra y Hernán-Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron a la ciudad San Pedro el Paraná para realizar revisión del invernadero, gestión de firmas, reunión con la parte administrativa, contratados y traslado de extintores portátiles.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	9567/24
Fecha:	26/12/24 Hora: 14:30
Firma:	
Aclar. de Firma:	





ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Mario Alberto Benítez Ibarra	Jefe de Unidad	3.741.697	
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	
5.	Resolución de Viático N°: 100	6. Fecha de la Resolución: 09 de diciembre de 2024		
7.	Expediente de Viático N°: 9108			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar revisión del invernadero, gestión de firmas, reunión con la parte administrativa, contratados y traslado de extintores portátiles.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 10, 11 y 18/12/2024	Hasta: 10, 11 y 18/12/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Realizar revisión del invernadero, gestión de firmas, reunión con la parte administrativa, contratados y traslado de extintores portátiles.			UNI – Filial San Pedro del Paraná	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Beneficiará a la Facultad y alumnos.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 9567/24				
Fecha: 26/12/24				
Hora: 14:30				
Firma:				
Aclaración de Firma:				







# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 09 de diciembre de 2024.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 100.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS JEFE DE UNIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

## VISTO Y CONSIDERANDO,

La necesidad de comisionar a los Jefes de Unidad Mario Alberto Benítez Ibarra y Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná en fecha 10, 11 y 18 de diciembre de 2024 a fin de **realizar revisión del invernadero, gestión de firmas, reunión con la parte administrativa, contratados y traslado de extintores portátiles.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

## RESUELVE:


1- COMISIONAR a los Jefe de Unidad de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de DICIEMBRE del corriente año.----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	10, 11 y 18 de diciembre de 2024
2	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	10, 11 y 18 de diciembre de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los Jefes de Unidad, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	3	170.000	510.000
2	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	3	170.000	510.000
TOTAL: (Un millón veinte mil)			Gs. 1.020.000		

  
 Abog. Reynaldo Cardozo Barboza  
 Secretario General

  
 Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.  
 Decano





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9073 (2024)				
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9073/24			16/12/24	
Número de Hojas:	10 (diez)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifiquen la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

**MEMORANDO**

**A:** Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

**DE:** Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

**REF:** Informe Final de Misión y Rendición, correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2024

**Fecha:** 06/12/2024



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Miembro del Consejo Directivo - Estamento Estudiantil de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Mario Enrique López Medina quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para participar de la reunión en Secretaría General.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	9073
Fecha:	16/12/24
Hora:	14:39
Firma:	
Aclar. de Firma:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Mario Enrique López Medina	Miembro del Consejo Directivo - Estamento Estudiantil	5.490.327	
5.	Resolución de Viático N°: 93	6. Fecha de la Resolución: 05 de diciembre de 2024		
7.	Expediente de Viático N°: 9035/24			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión en Secretaria General		
10.	Periodo de la Comisión:	Desde: 05/12/2024	Hasta: 05/12/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

12. Actividad/es

Entidad o empresa visitada

Participar de la reunión en Secretaria General

CAMPUS UNI

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Beneficiará a la FACAF y alumnos



Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 9073/24

Fecha: 16/12/24

Hora: 14:39

Firma:

Aclaración de Firma:







# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 05 de diciembre de 2024.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 93.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO - ESTAMENTO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Miembro del Consejo Directivo - Estamento Estudiantil Mario Enrique López Medina de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación en fecha 05 de diciembre de 2024 a fin de **participar de la reunión en Secretaría General.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

1- COMISIONAR al Miembro del Consejo Directivo - Estamento Estudiantil de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de DICIEMBRE del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Mario Enrique López Medina	5.490.327	05 de diciembre de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Miembro del Consejo Directivo - Estamento Estudiantil, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Mario Enrique López Medina	5.490.327	1	160.000	160.000

TOTAL:( Ciento sesenta mil)

Gs. 160.000

  
 Abog. Reinaldo Cardozo Barboza  
 Secretario General

  
 Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.  
 Decano





Versión:

03

N° 318

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Mario Enrique López Medina				C.I. N°: 5.490.327	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:		
3	Cargo o función que desempeña:		Miembro del Consejo Directivo - Estamento Estudiantil			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		Secc. Decanato N° 93	Fecha: 05/12/2024		
5	Viático asignado: a) (\$) 160.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000		
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Participar de la reunión en Secretaría General.			
8	Periodo de la Comisión:		Desde: 05/12/2024	Hasta: 05/12/2024		
9	Medio de Traslado:		Institucional:	Particular: x		
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				160.000	
	Más UNO 1	Factura	001-001-0000453	05/12/2024	160.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados				7.000	
	Peaje	Ticket	218796	05/12/2024	7.000	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)		G		167.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.		G		-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)		G		-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					16/12/24

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Mario López - 5.490.327



Otros Servicios de suministro de Alimento para consumo inmediato S.R.L.

Maria Victoria F. de Leguizamón

Cel. (0975) 139 619

Lorenzo Lucian Zacarias ceal Ruta 1  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO 17428184

FECHA DE INICIO VIGENCIA: 18 / 08 / 2024

FECHA FIN VIGENCIA: 31 / 08 / 2025

RUC: 1163127 - 9

FACTURA

001-001- 0000453

FECHA DE EMISIÓN: 5 / Diciembre / 2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

Nombre o Razón Social: Mario López

Nota de Remisión N°

R.U.C. 5.490.327

Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición				160.000-
/					
SUBTOTAL					160.000-

TOTAL A PAGAR Ciento sesenta mil guaraníes

160.000-

TASA DEL IVA: (8)%

(10%) 14.545

TOTAL IVA: 14.545

Terra Sur soluciones y sistemas S.R.L. - Av. República N° 4750, Asunción, P.O. Box 2018, Ciudad de Luque, P.R.S.

02 Tls. 00x3 378 al 475  
Fecha de Imp. Agosto / 2024

Original: Cliente  
Duplicado: Arch. Tributario  
Triplicado: Contabilidad







**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Mario Enrique López Medina			C.I. N°: 5.490.327		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:		
3	Cargo o función que desempeña:		Miembro del Consejo Directivo - Estamento Estudiantil			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		Secc. Decanato N° 93		Fecha: 05/12/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 160.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000		
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Participar de la reunión en Secretaría General.			
8	Periodo de la Comisión:		Desde: 05/12/2024		Hasta: 05/12/2024	
9	Medio de Traslado:		Institucional:		Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				160.000	
	Más UNO 1	Factura	001-001-0000453	05/12/2024	160.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados				7.000	
	Peaje	Ticket	218796	05/12/2024	7.000	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)		G		167.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)		G		-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					16/12/24

**Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

*Firma del Beneficiario*

Aclaración y C.I. N°: Mario López - 5.490.327



Otros Servicios de suministro de Alimentos para consumo inmediato S.C.A.

Marta Victoria F. de Leguizamón

Cel. (0975) 139 619

Lorenzo Lucian Zacariss caal Ruta 1  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO 17428184

FECHA DE INICIO VIGENCIA: 16 / 08 / 2024

FECHA FIN VIGENCIA: 31 / 08 / 2025

RUC: 1163127 - 9

FACTURA

001-001- 0000453

FECHA DE EMISIÓN: 5 / Diciembre / 2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

Nombre o Razón Social: Mario López

Nota de Remisión N°

R.U.C. 5.490.327

Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición				160.000-
SUBTOTAL					160.000-

TOTAL A PAGAR Ciento sesenta mil guaraníes

160.000-

TASA DEL IVA: (0%)

(10%) 14.545

TOTAL IVA: 14.545

Terra Sur S.A. - Calle Brigadier Dr. Bogado N° 3019 - Encarnación - Paraguay

62 Tte. 5043 370 al 470  
Fecha de Imp. Agosto / 2024

Original: Cliente  
Duplicado: Arch. Tributario  
Timbrado: Comprobante

CORONEL BOGADO

Cajero: javv

Fecha: 05/12/2024 08:14:47

# Transacción: 144000277351

Tiquete: 218796

Carril: Carril 4

Categoría: Cat1

Método de pago: Efectivo

Total pagado 7.000 Gs Gs

MOPC RUC: 80004239-5

Tenga un buen viaje

Disponible







**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

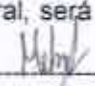
**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Mario Enrique López Medina		C.I. N°: 5.490.327
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> X	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña:	Miembro del Consejo Directivo – Estamento Estudiantil	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 93	Fecha: 05/12/2024
5	Viático asignado: a) (G) <b>160.000</b>	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión en Secretaría General.	
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 05/12/2024	Hasta: 05/12/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/> x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				160.000	
Más UNO 1	Factura	001-001-0000453	05/12/2024	160.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados				7.000	
Peaje	Ticket	218796	05/12/2024	7.000	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			<b>G 167.000</b>	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G			-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G -----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/12/24

**Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

  
 \_\_\_\_\_  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Mario López – 5.490.327







Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9564/1004	D. H. H. e			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el contenido de los Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9564/24	[Firma]	[Firma]	26/12/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente, <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario, incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

**MEMORANDO**

**A:** Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa  
**DE:** Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales  
**REF:** Informe Final de Misión, correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2024  
**Fecha:** 19/12/2024



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de la Directora Académica y la Docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Marlene Adelaida Candia Sosa y María Rosa Servin Nasich quienes se trasladaron a la ciudad de Natalio y Mayor Otaño para realizar actividades de cierre de año lectivo, control de documentos académicos, proyección para 2025, reunión con los Coordinadores de Filial.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	956A/24
Fecha:	26/12/24
Hora:	14:23
Firma:	
Aclar. de Firma:	





ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Marlene Adelaida Candia Sosa	Directora Académica	1.479.005
	María Rosa Servín Nasich	Docente	2.615.976
5.	Resolución de Viático N°: 37	6. Fecha de la Resolución: 18 de diciembre de 2024	
7.	Expediente de Viático N°: 9455		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio y Mayor Otaño	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar actividades de cierre de año lectivo, control de documentos académicos, proyección para 2025, reunión con los Coordinadores de Filial.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 18/12/2024	Hasta: 18/12/2024
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada
Realizar actividades de cierre de año lectivo, control de documentos académicos, proyección para 2025, reunión con los Coordinadores de Filial.			Filial Natalio y Mayor Otaño
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Beneficiará a la Facultad y los alumnos		
<p>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</p> 			
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello:	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 9564/24			
Fecha: 26/12/24			
Hora: 14:23			
Firma:			
Aclaración de Firma:			







# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 18 de diciembre de 2024.-

RESOLUCIÓN, Secc. Decanato N° 37.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA DIRECTORA ACADEMICA Y A LA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Directora Académica Marlene Adelaida Candia Sosa y la Docente María Rosa Servín Nasich de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, las mismas deben realizar viaje a la ciudad de Natalio y Mayor Otaño en fecha 18 de diciembre de 2024 a fin de **realizar actividades de cierre de año lectivo, control de documentos académicos, proyección para 2025, reunión con los Coordinadores de Filial.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la Directora Académica y a la Docente de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio y Mayor Otaño (Viceversa) en el mes de DICIEMBRE del corriente año.-

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Marlene Adelaida Candia Sosa	1.479.005	18 de diciembre de 2024
2	María Rosa Servín Nasich	2.615.976	18 de diciembre de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la Directora Académica y a la Docente, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Marlene Adelaida Candia Sosa	1.479.005	1	260.000	260.000
2	María Rosa Servín Nasich	2.615.976	1	260.000	260.000
TOTAL:( Quinientos veinte mil)			Gs. 520.000		

  
 Abog. Reinaldo Cardozo Barboza  
 Secretario General

  
 Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.  
 Decano





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8609/2024	Abahue			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8609/24	Am		02/12/24	
Número de Hojas:	6 (Seis).			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados, 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

**MEMORANDO**

**A:** Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

**DE:** Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

**REF:** Informe Final de Misión, correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2024

**Fecha:** 25/11/2024



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de la Directora Académica y el Secretario General de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Marlene Adelaida Candia Sosa y Reinaldo Andrés Cardozo Barboza quienes se trasladaron a la ciudad de San Pedro del Paraná y Natalio para participar del Acto de Graduación.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
MESA DE ENTRADA  
Expediente N°: 8609/24  
Fecha: 28/11/24 Hora:  
Lugar:  
Aclar.:



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
			FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Marlene Adelaida Candia Sosa	Directora Académica	1.479.005	
	Reinaldo Andrés Cardozo Barboza	Secretario General	4.620.256	
5.	Resolución de Viático N°: 24	6. Fecha de la Resolución: 18 de noviembre de 2024		
7.	Expediente de Viático N°: 8342			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del Acto de Graduación		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 18/11/2024	Hasta: 18/11/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Participar del Acto de Graduación		Filial San Pedro del Paraná	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
	Beneficiará a la Facultad y los alumnos egresados			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:  				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____		
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 8609/24				
Fecha: 28/11/24				
Hora: 14:30				
Firma: 				
Aclaración de Firma: 				





ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

AREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Marlene Adelaida Candia Sosa Reinaldo Andrés Cardozo Barboza	2. Cargo o función que desempeña Directora Académica Secretario General	3. C.I. N°: 1.479.005 4.620.256	4. Firmas: 
5.	Resolución de Viático N°: 24	6. Fecha de la Resolución: 18 de noviembre de 2024		
7.	Expediente de Viático N°: 8342			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del Acto de Graduación		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 22/11/2024	Hasta: 22/11/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Participar del Acto de Graduación			Filial Natalio	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución: Beneficiará a la Facultad y los alumnos egresados			

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:



RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 8609/24

Fecha: 28/11/24

Hora: 14:30

Firma:

Aclaración de Firma:









Encarnación, 18 de noviembre de 2024.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 24.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA DIRECTORA ACADEMICA Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Directora Académica Marlene Adelaida Candia Sosa y el Secretario General Reinaldo Andrés Cardozo Barboza de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná en fecha 18 de noviembre de 2024 y Natalio en fecha 22 de noviembre de 2024 a fin de **participar del Acto de Graduación.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --  
RESUELVE:

1- COMISIONAR a la Directora Académica y al Secretario General de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a San Pedro del Paraná y Natalio (Viceversa) en el mes de NOVIEMBRE del corriente año.-

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Marlene Adelaida Candia Sosa	1.479.005	18 de noviembre de 2024 (San Pedro del Paraná) 22 de noviembre de 2024 (Natalio)
2	Reinaldo Andrés Cardozo Barboza	4.620.256	18 de noviembre de 2024 (San Pedro del Paraná) 22 de noviembre de 2024 (Natalio)

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la Directora Académica y al Secretario General, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Marlene Adelaida Candia Sosa	1.479.005	2	160.000	320.000
2	Reinaldo Andrés Cardozo Barboza	4.620.256	2	160.000	320.000

TOTAL: ( Seiscientos cuarenta mil)

Gs. 640.000

Abog. Reinaldo Cardozo Barboza  
Secretario General

Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.  
Decano





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9568/2024	<i>[Firma]</i>			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9568/24	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	20/12/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo, deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo, Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo, Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente. <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario. Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de Misión, correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2024.



Fecha: 20/12/2024

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de la Jefa de Posgrado Natividad Maria Raquel Vigo Garay y la Docente Cyntia Gabriela Escobar Sanabria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron a la ciudad de Capitán Miranda para participar de la charla en el INTN (Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología) sobre uso de Productos Químicos (Insecticidas y Fungicidas) utilizados en la yerba mate.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	9568/24
Fecha:	26/12/24
Hora:	14:32
Firma:	
Aclar. de Firma:	





ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

AREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Natividad Maria Raquel Vigo Garay	Jefa de Posgrado	4.381.532	
	Cyntia Gabriela Escobar Sanabria	Docente	3.663.010	
5.	Resolución de Viático N°: 111	6. Fecha de la Resolución: 18 de diciembre de 2024		
7.	Expediente de Viático N°: 9453			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Capitán Miranda		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la charla en el INTN (Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología) sobre uso de Productos Químicos (Insecticidas y Fungicidas) utilizados en la yerba mate.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 18 y 19/12/2024	Hasta: 18 y 19/12/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Participar de la charla en el INTN (Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología) sobre uso de Productos Químicos (Insecticidas y Fungicidas) utilizados en la yerba mate.		INTN (Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología) Capitán Miranda	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Beneficiará a la FACAF, alumnos, pequeños y grandes productores de la yerba mate			

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:



RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 9568/24

Fecha: 26/12/24

Hora: 14:30

Firma:

Aclaración de Firma:





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 18 de diciembre de 2024.-  
RESOLUCIÓN. Sec. Decanato N° 111.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA JEFA DE POSGRADO Y UNA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Jefa de Posgrado Natividad María Raquel Vigo Garay y la Docente Cyntia Gabriela Escobar Sanabria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, las mismas deben realizar viaje a la ciudad de Capitán Miranda a fin de **participar de la charla en el INTN (Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología) sobre uso de Productos Químicos (Insecticidas y Fungicidas) utilizados en la yerba mate.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --  
RESUELVE:

1- COMISIONAR a la Jefa de Posgrado y la Docente de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Capitán Miranda (Viceversa) en el mes de DICIEMBRE del corriente año.-

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	18 y 19 de diciembre de 2024
2	Cyntia Gabriela Escobar Sanabria	3.663.010	18 y 19 de diciembre de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Pasajes y Viáticos Varios, a la Jefa de Posgrado y la Docente, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	2	50.000	100.000
2	Cyntia Gabriela Escobar Sanabria	3.663.010	2	50.000	100.000
TOTAL:( Doscientos mil)		Gs. 200.000			



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza  
Secretario General



Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.  
Decano







Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9288/2024	Deh...			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión-Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9288/24	[Firma]	[Firma]	19/12/24	
Número de Hojas:	4 copias	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente. <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		





**MEMORANDO**

**A:** Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa  
**DE:** Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales  
**REF:** Informe Final de misión, correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2024.



**Fecha:** 16/12/2024

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Secretario General de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Reinaldo Andrés Cardozo Barboza quien se trasladó a la ciudad de Trinidad para participar de la firma de Convenio entre la UNI y el MAG a realizarse durante la Fiesta Nacional de la Sandía.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	9288/24
Fecha:	18/12/24 Hora 14:55
Firma:	
Aclar. de Firma:	



**ANEXO 2**

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION**

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

**INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

**ÁREA INSTITUCIONAL:**

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Reinaldo Andrés Cardozo Barboza	Secretario General	4.620.256	
5.	Resolución de Viático N°: 104	6. Fecha de la Resolución: 12 de diciembre de 2024		
7.	Expediente de Viático N°: 9237			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Trinidad		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la firma de Convenio entre la UNI y el MAG a realizarse durante la Fiesta Nacional de la Sandía.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 14/12/2024	Hasta: 14/12/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
<b>12. Actividad/es</b>			<b>Entidad o empresa visitada</b>	
Participar de la firma de Convenio entre la UNI y el MAG a realizarse durante la Fiesta Nacional de la Sandía.			Paso Güembé	
<b>13.</b>	<b>Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>			
	Beneficiará a la Facultad y a los alumnos.			

**Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:**



**RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S**

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello:

**Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:**

Expediente N°: 9388/24

Fecha: 18/12/24

Hora: 14:55

Firma:

Aclaración de Firma:







# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 12 de diciembre de 2024.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 104.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

### VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Secretario General Reinaldo Andrés Cardozo Barboza de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Trinidad en fecha 14 de diciembre de 2024 a fin de **participar de la firma de Convenio entre la UNI y el MAG a realizarse durante la Fiesta Nacional de la Sandía.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

1- COMISIONAR al Secretario General de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Trinidad (Viceversa) en el mes de DICIEMBRE del corriente año.-

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Reinaldo Andrés Cardozo Barboza	4.620.256	14 de diciembre de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Pasajes y Viáticos Varios, al Secretario General, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Reinaldo Andrés Cardozo Barboza	4.620.256	1	100.000	100.000
TOTAL:( Cien mil)		Gs. 100.000			

  
Abog. Reinaldo Cardozo Barboza  
Secretario General

  
Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.  
Decano





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9687/2024	<i>[Signature]</i>			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincide con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9687/24	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	27/12/24	
Número de Hojas:	5 (cinco)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente. <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario. Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de Misión, correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2024

Fecha: 19/12/2024



Señor Rector:

Por este medio remito el informe Final de Misión del Jefe de Unidad Rubén Darío Sosa Valdez, Jefe de Sección Juan Manuel Britto Quiñonez, Instructora María Ines Maciel Segovia, Asesor Técnico Roberto Abel Novosad Rychluk y el Técnico Fernando Daniel Araujo Cubilla, quienes se trasladaron a la ciudad de Natalio y Gral. Artigas para realizar la verificación de la construcción del invernadero en las filiales.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	9687/24
Fecha:	27/12/24 Hora: 11:27
Firma:	
Aclar. de Firma:	





ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

AREA INSTITUCIONAL:

1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
Rubén Darío Sosa Valdez	Jefe de Unidad	2343561	
Juan Manuel Britto Quiñonez	Jefe de Sección	4581157	
María Ines Maciel Segovia	Instructora	4701845	

5. Resolución de Viático N°: 32

6. Fecha de la Resolución: 17 de diciembre de 2024

7. Expediente de Viático N°: 9313

8. Destino de la Comisión de Servicio: Natalio

9. Motivo de la Comisión de Servicio: Realizar la verificación de la construcción del invernadero en las filiales

10. Período de la Comisión: Desde: 17/12/2024 Hasta: 17/12/2024

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Rubén Sosa

12. Actividad/es

Entidad o empresa visitada

Realizar la verificación de la construcción del invernadero en las filiales

Filial Natalio

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Beneficiará a la Facultad y a los alumnos.

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:



RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREAS ENCOMENDADA/S

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 9687/24

Fecha: 27/12/24

Hora: 11:27

Firma:

Aclaración de Firma:



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Maria Ines Maciel Segovia	Instructora	4701845	
	Roberto Abel Novosad Rychluk	Asesor Técnico	1474054	
	Fernando Daniel Cubilla Araujo	Técnico	2646477	
5.	Resolución de Viático N°: 32	6. Fecha de la Resolución: 17 de diciembre de 2024		
7.	Expediente de Viático N°: 9313			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar la verificación de la construcción del invernadero en las filiales		
10.	Periodo de la Comisión:	Desde: 18/12/2024	Hasta: 18/12/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Fernando Araujo			

12. Actividad/es

Entidad o empresa visitada

Realizar la verificación de la construcción del invernadero en las filiales

Filial Gral. Artigas

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Beneficiará a la Facultad y a los alumnos.

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:



RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 9687/24

Fecha: 27/12/24

Hora: 11:27

Firma:

Aclaración de Firma:









# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 17 de diciembre de 2024.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 32.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL JEFE DE UNIDAD, JEFE DE SECCIÓN, INSTRUCTORA, ASESOR TÉCNICO Y EL TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Jefe de Unidad Rubén Darío Sosa Valdez, Jefe de Sección Juan Manuel Britto Quiñonez, Instructora Maria Ines Maciel Segovia, Asesor Técnico Roberto Abel Novosad Rychluk y el Técnico Fernando Daniel Araujo Cubilla de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes deben realizar viaje a la ciudad de Natalio en fecha 17 de diciembre de 2024 y Gral. Artigas en fecha 18 de diciembre de 2024 a fin de **realizar la verificación de la construcción del invernadero en las filiales.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR al Jefe de Unidad, Jefe de Sección, Instructora, Asesor Técnico y el Técnico de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio y Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de Diciembre del corriente año.-

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Rubén Darío Sosa Valdez	2343561	17 de diciembre de 2024 (Natalio)
2	Juan Manuel Britto Quiñonez	4581157	17 de diciembre de 2024 (Natalio)
3	Maria Ines Maciel Segovia	4701845	17 de diciembre de 2024 (Natalio) 18 de diciembre de 2024 (Gral. Artigas)
4	Roberto Abel Novosad Rychluk	1474054	18 de diciembre de 2024 (Gral. Artigas)
5	Fernando Daniel Araujo Cubilla	2646477	18 de diciembre de 2024 (Gral. Artigas)

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Jefe de Unidad, Jefe de Sección, Instructora, Asesor Técnico y el Técnico, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Rubén Darío Sosa Valdez	2343561	1	160.000	160.000
2	Juan Manuel Britto Quiñonez	4581157	1	160.000	160.000
3	Maria Ines Maciel Segovia	4701845	2	160.000	320.000
4	Roberto Abel Novosad Rychluk	1474054	1	160.000	160.000
5	Fernando Daniel Araujo Cubilla	2646477	1	160.000	160.000

TOTAL: (Novecientos sesenta mil)

Gs. 960.000



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza

Secretario General



Ing. Agrón. Julio Ysmael Rodas B.





**Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022**

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8306/2024	D. Bohme			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8306/24	[Firma]	[Firma]	16/12/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de Misión, correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2024.

Fecha: 15/11/2024



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Jefe de Departamento Ulises Venialgo Vera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quién se trasladó a la ciudad de Asunción para participar del taller de actualización de pares evaluadores.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
CENTRO DE PROCEDIMIENTOS  
META DE ENTRADA  
Expediente N° 8306/2024  
Fecha: 16/12/2024 Hora: 10:15  
Firma: *[Signature]*  
Acta de Firma: *[Signature]*





ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
FIFM/VM N°			
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Ulises Venialgo Vera	Jefe de Departamento	2.414.753
5.	Resolución de Viático N°: 87	6. Fecha de la Resolución: 11 de noviembre de 2024 ✓	
7.	Expediente de Viático N°: 8105 ✓		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción ✓	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del taller de actualización de pares evaluadores.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 14/11/2024 ✓	Hasta: 14/11/2024 ✓
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
Participar del taller de actualización de pares evaluadores.		ANEAES	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
Beneficiará a la Facultad y que los funcionarios cuenten con el conocimiento y las capacidades a ser adquiridas del curso taller.			
 Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 8306/24			
Fecha: 16/10/2024			
Hora: 10:15			
Firma:			
Aclaración de Firma:			



Căsușă  
Programat  
Activitate:

1.000  
2000

Categorie	Valoare	See
...	...	1.250

...	...	112.650
-----	-----	---------





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 11 de noviembre de 2024.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 87.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Jefe de Departamento Ulises Venialgo Vera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Asunción en fecha 14 de noviembre de 2024 a fin de **participar del taller de actualización de pares evaluadores.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

1- COMISIONAR al Jefe de Departamento de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de NOVIEMBRE del corriente año.----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	14 de noviembre de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Decano y al Auxiliar de Decanato, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	1	380.000	380.000
TOTAL:( Trescientos ochenta mil)			Gs. 380.000		



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza  
Secretario General



Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.  
Decano





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable	Responsabilidad
------------------	-----------------

<b>1. Dependencia Solicitante</b>	Presentación del Expediente y generación del ID.
-----------------------------------	--

ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9185/2024	D. Bohner			

<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>	Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).
---	--

Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9185/24	[Firma]	[Firma]	18/12/24	

Número de Hojas:	10 (diez)
------------------	-----------

**OBS:** La presentación del expediente, debe realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente, **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA** el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario, incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

<b>3. Departamento de Auditoría</b>	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.
-------------------------------------	--

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>	Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.
--	---

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.
--	---

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

<b>6. Dirección Financiera</b>	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.
--------------------------------	---

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

<b>7. Departamento de Contabilidad</b>	Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.
--	--

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

Número de Hojas:	Fecha:





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa  
DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales  
REF: Informe Final de Misión y Rendición, correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2024



Fecha: 09/12/2024

Señor Rector:

Por este medio remito el Informe Final de Misión de la Jefa de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Herminia Manuela Arriola Almada quién se trasladó a la ciudad de Encarnación para participar de la práctica de laboratorio con estudiantes de la Maestría en Protección de Cultivos.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	9185/24
Fecha:	18/12/24
Hora:	13:15
Firma:	
Aclar. de Firma:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Herminia Manuela Arriola Almada	2. Cargo o función que desempeña Jefa de Investigación y Extensión	3. C.I. N°: 4.420.335	4. Firmas: <i>Herminia Arriola</i>
5.	Resolución de Viático N°: 99	6. Fecha de la Resolución: 06 de diciembre de 2024		
7.	Expediente de Viático N°: 9092			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la práctica de laboratorio con estudiantes de la Maestría en Protección de Cultivos.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 06/12/2024	Hasta: 06/12/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

12. Actividad/es

Entidad o empresa visitada

Participar de la práctica de laboratorio con estudiantes de la Maestría en Protección de Cultivos.

CAMPUS UNI

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Beneficiará a la FACAF y alumnos



Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 9185/24

Fecha: 18/12/24

Hora: 13:15

Firma: *[Signature]*

Aclaración de Firma: *[Signature]*







# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 06 de diciembre de 2024.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 99.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA JEFA DE DPTO. DE INVESTIGACION Y EXTENSION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Jefa de Dpto. de Investigación y Extensión Herminia Manuela Arriola Almada de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, la misma debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación 06 de diciembre de 2024 a fin de **participar de la práctica de laboratorio con estudiantes de la Maestría en Protección de Cultivos.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --  
RESUELVE:

1- COMISIONAR a la Jefa de Dpto. de Investigación y Extensión de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de DICIEMBRE del corriente año.----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	06 de diciembre de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la Jefa de Dpto. de Investigación y Extensión, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	1	170.000	170.000
TOTAL:( Ciento setenta mil)		Gs. 170.000			

  
Abog. Rinaldo Cardozo Barboza  
Secretario General

  
Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.  
Decano





**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online**

- c. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS  
d. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

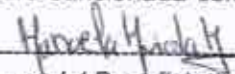
**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Herminia Manuela Arriola Almada		C.I. N°: 4.420.335
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Jefa de Investigación y Extensión	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 99	Fecha: 06/12/2024
5	Viático asignado: a) (G) 170.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 85.000	c) 50% o diferencia no rendida 85.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la práctica de laboratorio con estudiantes de la Maestría en Protección de Cultivos	
8	Período de la Comisión:	Desde: 06/12/2024	Hasta: 06/12/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				170.000	
Más Ricos	Factura	001-001-00001061	06/12/2024	170.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados				7.000	
Peaje	Ticket	3591378	06/12/2024	7.000	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			<b>G</b>	<b>177.000</b>
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			<b>G</b>	-----
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			<b>G</b>	-----
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				18/12/24

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Herminia Arriola - 4.420.335

# Ricos

dc: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS  
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ. Nac. Itapúa Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N° 17647249

Fecha Inicio Vigencia: 22/11/2024

Fecha Fin Vigencia: 30/11/2025

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

N°: 001-001 0001061

FECHA DE EMISIÓN: 06.12.2024

RUC: 4.420.335-7

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

NOTA DE REMISIÓN N°: .....

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Manuela Arrisla

DIRECCIÓN: ..... TEL: .....

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Bocaditos y Golosinas				170.000
SUBTOTALES					

TOTAL A PAGAR GS. Ciento setenta mil —

Gs. 170.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) —

(10%) 15455

TOTAL IVA: 15455

IMPRESA UNIVERSO S.R.L. Copiadora Servidor Benítez RUC: 3372488-5 Habi. N° 1712  
Gral. Gamarra C/Av. Jipón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 22/11/2024

CONTROL: 5043 N° del 001-001-3601061 al 001-001-0001200

ORIGINAL: CLIENTE  
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO  
TRIPULCADO: CONTABILIDAD (valores en pesos facturados)

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: mgaleano  
Fecha: 06/12/2024 13:31:05

N° Transacción: 3591378  
Carril: 3  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo  
Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5

¡Tenga un buen viaje!





N° 324

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online**

- c. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- d. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

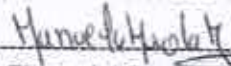
**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Herminia Manuela Arriola Almada		C.I. N°: 4.420.335
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Jefa de Investigación y Extensión	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 99	Fecha: 06/12/2024
5	Viático asignado: a) (G) 170.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 85.000	c) 50% o diferencia no rendida 85.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la práctica de laboratorio con estudiantes de la Maestría en Protección de Cultivos	
8	Período de la Comisión:	Desde: 06/12/2024	Hasta: 06/12/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				170.000		
Más Ricos	Factura	001-001-00001061	06/12/2024	170.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados				7.000		
Peaje	Ticket	3591378	06/12/2024	7.000		
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	177.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	-----	
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				18/12/24	

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Herminia Arriola – 4.420.335

# Ricos

de Aldo Ramón Cáceres Quintana

ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS  
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



Col.: (0991) 901 535 - Lorenzo Zecarías Univ. Nac. Itapúa Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO Nº 17647249

Fecha Inicio Vigencia: 22/11/2024

Fecha Fin Vigencia: 30/11/2025

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

Nº: 001-001 0001061

FECHA DE EMISIÓN: 06/12/2024

RUC: 4420335-7

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

NOTA DE REMISIÓN Nº: .....

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Manuela Arriola

DIRECCIÓN: ..... TEL: .....

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Bocaditos y Galletas				17000
<b>SUBTOTALES</b>					
TOTAL A PAGAR GS. Cientos setenta mil			Gs. 170.000		
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		—		(10%) 15455	
			TOTAL IVA: 15455		

IMPRESA UNIVERSO s.r.l. Cptano Benigno Servín RUC: 3572458-3 Itap. Nº 1712  
Gr. Gemara CT Av. Jacón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0991 48 28 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 06/12/2024

03 TAL 5065 Nº del 001-001-0001061 al 001-001-0001200

ORIGINA: CUENTE  
COPIADO: ARCHIVO TRIBUTARIO  
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (sólo en caso de facturar)

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: mgaleano  
Fecha: 06/12/2024 13:31:05

N Transacción: 3591378  
Carril: 3  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

NOPC RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!







Versión:

02

N° 324

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online**

c. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

d. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Herminia Manuela Arriola Almada		C.I. N°: 4.420.335	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Jefa de Investigación y Extensión		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 99	Fecha: 06/12/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 170.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 85.000	c) 50% o diferencia no rendida 85.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la práctica de laboratorio con estudiantes de la Maestría en Protección de Cultivos		
8	Período de la Comisión:	Desde: 06/12/2024	Hasta: 06/12/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento:					
b) Alimentación				170.000	
Más Ricos	Factura	001-001-00001061	06/12/2024	170.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados				7.000	
Peaje	Ticket	3591378	06/12/2024	7.000	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	177.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				-----
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G	-----
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				18/12/24

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

*Herminia Arriola*  
 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Herminia Arriola - 4.420.335

# Ricos

dc: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS  
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ Nac. Itapúa  
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO Nº 17647249

Fecha Inicio Vigencia: 22/11/2024

Fecha Fin Vigencia: 30/11/2025

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

Nº: 001-001 0001061

FECHA DE EMISIÓN: 06/12/2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

RUC: 4.420.335-7

NOTA DE REMISIÓN Nº: .....

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Manuela Arrisla

DIRECCIÓN: .....

TEL: .....

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Bocaditos y Galletas				170.000
<b>SUBTOTALES</b>					
TOTAL A PAGAR GS. Ciento setenta mil			Gs. 170.000		
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) 15455		TOTAL IVA: 15455	

IMPRESA UNIVERSO dc: Captao Ramonito Benin RUC: 3073450-3 Nac. Nº 1712  
Grat. Gemara C/ Av. Jacón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel. 0981 48 25 96

FECHA DE IMPRESIÓN: 05/11/2024

09 TEL: 0981 10 del 001-001-0001061 al 001-001-0001061

ORIGINAL: CUENTE  
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO  
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (vía e-mail)

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: mgaleano  
Fecha: 06/12/2024 13:31:05

N Transacción: 3591378  
Carril: 3  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5

¡Tenga un buen viaje!





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9186/2024	Dobos			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informe Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9186/24			18/12/24	
Número de Hojas:	10			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá ser en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente, <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario, Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

**MEMORANDO**

**A:** Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa  
**DE:** Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales  
**REF:** Informe Final de Misión y Rendición, correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2024



**Fecha:** 11/12/2024

Señor Rector:

Por este medio remito el Informe Final de Misión y Rendición de la Jefa de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Herminia Manuela Arriola Almada quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para participar de la reunión con la Directora del Departamento de Extensión Universitaria

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	9186/24
Fecha:	18/12/24 Hora: 10:10
Firma:	
Aclar. de Firma:	





ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

AREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Herminia Manuela Arriola Almada	Jefa de Investigación y Extensión	4.420.335	Herminia Arriola
5.	Resolución de Viático N°: 101	6. Fecha de la Resolución: 10 de diciembre de 2024		
7.	Expediente de Viático N°: 9149			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión con la Directora del Departamento de Extensión Universitaria		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 10/12/2024	Hasta: 10/12/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Participar de la reunión con la Directora del Departamento de Extensión Universitaria			CAMPUS UNI	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Beneficiará a la FACAF y alumnos			

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:



Ing. Agripino Julio Rodas  
DECANO  
FACAF/UNI

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREAS ENCOMENDADA/S

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 9186/2024

Fecha: 18/12/24

Hora: 19:10

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de Firma: \_\_\_\_\_







# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 10 de diciembre de 2024.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 101.-

**POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA JEFA DE DPTO. DE INVESTIGACION Y EXTENSION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-**

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Jefa de Dpto. de Investigación y Extensión Herminia Manuela Arriola Almada de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, la misma debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación 10 de diciembre de 2024 a fin de **participar de la reunión con la Directora del Departamento de Extensión Universitaria.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

**POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --**

**RESUELVE:**

1- **COMISIONAR** a la Jefa de Dpto. de Investigación y Extensión de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de DICIEMBRE del corriente año.----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	10 de diciembre de 2024

2- **AUTORIZAR** el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la Jefa de Dpto. de Investigación y Extensión, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	1	170.000	170.000

<b>TOTAL: ( Ciento setenta mil )</b>	<b>Gs. 170.000</b>
--------------------------------------	--------------------

  
**Abog. Reinaldo Cardozo Barboza**  
 Secretario General

  
**Ing. Agrón Julio Ysmal Rodas B.**  
 Decano





**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Herminia Manuela Arriola Almada		C.I. N°: 4.420.335
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Jefa de Investigación y Extensión	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 101	Fecha: 10/12/2024
5	Viático asignado: a) (G) 170.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 85.000	c) 50% o diferencia no rendida 85.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión con la Directora del Departamento de Extensión Universitaria	
8	Período de la Comisión:	Desde: 10/12/2024	Hasta: 10/12/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				170.000	
Más Ricos	Factura	001-001-0003268	10/12/2024	170.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	170.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				-----
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G	-----
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/12/24

**Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

*Herminia Arriola*  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Herminia Arriola - 4.420.335



# Ricos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO  
PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.F.  
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS  
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS



de: Cristina Ramón Cáceres Galvan

Cel.: (0984)587420 - Calle Lorenzo L. Zacarias, en frente de la UNI  
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17647256

Fecha Inicio Vigencia: 22/11/2024

Fecha Fin Vigencia: 30/11/2025

FACTURA

R.U.C.: 1211892 - 3

N°: 001-001 0003266

FECHA DE EMISIÓN: 12/12/2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

RUC: 4.420.335-7

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Manuela Arriola

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				170.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Ciento setenta mil

Gs. 170.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) —

(10%) 15455

TOTAL IVA: 15455

IMPRESA UNIVERSO S.A. Copilero Suministro Servis RUC: 3372458-3 Hdb. N° 1712  
Cm. Camarero C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 2661 48 25 96

FECHA DE IMPRESIÓN: 22/11/2024

ES TAL. 50 x 3 N° del 001-001-0003266 al 001-001-0003400

ORIGINAL: CLIENTE  
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO  
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (no valores al crédito fiscal)



Versión:

02

N° 323

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Herminia Manuela Arriola Almada		C.I. N°: 4.420.335	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Jefa de Investigación y Extensión		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 101	Fecha: 10/12/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 170.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 85.000	c) 50% o diferencia no rendida 85.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión con la Directora del Departamento de Extensión Universitaria		
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 10/12/2024	Hasta: 10/12/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				170.000	
Más Ricos	Factura	001-001-0003266	10/12/2024	170.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	170.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				-----
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G	-----
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				18/12/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

*Herminia Arriola*  
 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Herminia Arriola - 4.420.335







**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Herminia Manuela Arriola Almada	C.I. N°: 4.420.335	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Jefa de Investigación y Extensión	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 101	Fecha: 10/12/2024
5	Viático asignado: a) (G) 170.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 85.000	c) 50% o diferencia no rendida 85.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión con la Directora del Departamento de Extensión Universitaria	
8	Período de la Comisión:	Desde: 10/12/2024	Hasta: 10/12/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				170.000	
Más Ricos	Factura	001-001-0003266	10/12/2024	170.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	170.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				-----
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G	-----
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				18/12/24

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

*Herminia Arriola*  
 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Herminia Arriola - 4.420.335







Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9255/2024	Deheca			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9255/24	[Signature]	[Signature]	19/12/24	
Número de Hojas:	10			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente, <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen) El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario. Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:				





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa  
DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales  
REF: Informe Final de Misión y Rendición, correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2024



Fecha: 13/12/2024

Señor Rector:

Por este medio remito el Informe Final de Misión y Rendición del Auxiliar de Decanato de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad Vázquez quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para realizar gestión de firmas y traslado de insumos.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	9255/24
Fecha:	18/12/24 Hora: 14:30
Firma:	
Actar. de Firma:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844	
5. Resolución de Viático N°: 103	6. Fecha de la Resolución: 12 de diciembre de 2024		

7. Expediente de Viático N°: 9202

8. Destino de la Comisión de Servicio: Encarnación

9. Motivo de la Comisión de Servicio: Realizar gestión de firmas y traslado de insumos

10. Período de la Comisión: Desde: 12/12/2024 Hasta: 12/12/2024

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Juan Trinidad

12. Actividad/es

Realizar gestión de firmas y traslado de insumos

Entidad o empresa visitada

CAMPUS UNI

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Beneficiará a la disposición de insumos en forma oportuna, a la entrega de documentos en tiempo y forma.



Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

Log. Juan Carlos Rodas  
DECANO  
FACAF/UNI

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_ Sello: \_\_\_\_\_

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 9855/24

Fecha: 18/12/24

Hora: 14:30

Firma:

Aclaración de Firma:







# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 12 de diciembre de 2024.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 103.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN AUXILIAR DE DECANATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Auxiliar de Decanato Juan Ramon Trinidad Vazquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación en fecha 12 de diciembre de 2024 a fin de **realizar gestión de firmas y traslado de insumos.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

1- COMISIONAR al Auxiliar de Decanato de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de DICIEMBRE del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	12 de noviembre de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Auxiliar de Decanato, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	1	170.000	170.000

TOTAL:( Ciento setenta mil)

Gs. 170.000

  
 Abog. Reinaldo Cardozo Barboza  
 Secretario General

  
 Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.  
 Decano





Versión: 03

N° 327

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 103	Fecha: 12/12/2024
5	Viático asignado: a) (G) 170.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 85.000	c) 50% o diferencia no rendida 85.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas y traslado de insumos	
8	Período de la Comisión:	Desde: 12/12/2024	Hasta: 12/12/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: x	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				160.000	
Más UNO 1	Factura	001-001-0000462	12/12/2024	160.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados				7.000	
Peaje	Ticket	3600478	12/12/2024	7.000	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 167.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G			-----	
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G 3.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				18/12/2024

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (...)"

-----  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844



Otros Servicios de suministro de Alimentos para consumo inmediato s.r.l.

Maria Victoria F. de Leguizamón

Cel. (0975) 139 619

Lorenzo Lucian Zacarías casil Ruta 1  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO 17428184

FECHA DE INICIO VIGENCIA: 16 / 06 / 2024  
FECHA FIN VIGENCIA: 31 / 08 / 2025

RUC: 1163127 - 9

FACTURA

001-001- 0000462

FECHA DE EMISIÓN: 12/ DICIEMBRE / 2024      CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

Nombre o Razón Social: JUAN TRINIDAD      Nota de Remisión N°:

R.U.C. 4083844-7      Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición				160.000.-
/					
SUBTOTAL					

TOTAL A PAGAR CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS = 160.000.-

TASA DEL IVA: (5%)      (10%) 14545-      TOTAL IVA:

Terra Sur s.r.l.      00 Tia. 20x2 376 al 475      Original: Cliente  
Fecha de Imp. Agosto / 2024      Duplicado: Arch. Tributario  
Tributado: Contabilidad

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: amendoza

Fecha: 12/12/2024 08:44:01

N° Transacción: 3600478

Carril: 3

Categ.: Cat1

Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5

¡Tenga un buen viaje!





**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez	C.I. N°: 4.083.844	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 103	Fecha: 12/12/2024
5	Viático asignado: a) (G) 170.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 85.000	c) 50% o diferencia no rendida 85.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas y traslado de insumos	
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 12/12/2024	Hasta: 12/12/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: x	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				160.000		
Más UNO 1	Factura	001-001-0000462	12/12/2024	160.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados				7.000		
Peaje	Ticket	3600478	12/12/2024	7.000		
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	167.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	-----	
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G	3.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				18/12/2024	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad - 4.083.844



Otros Servicios de suministro de Alimento para consumo inmediato s.c.p.

Maria Victoria F. de Leizaola

Cel. (0975) 139 619

Lorenzo Lucian Zacarias casi Ruta 1  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO 17428184

FECHA DE INICIO VIGENCIA: 15 / 08 / 2024

FECHA FIN VIGENCIA: 31 / 08 / 2025

RUC: 1163127 - 9

FACTURA

001-001- 0000462

FECHA DE EMISIÓN: 12/12/2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

Nombre o Razón Social: JUAN TRINIDAD

Nota de Remisión N°

R.U.C. 4083844-7

Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición				160.000.-
/					
SUBTOTAL					

TOTAL A PAGAR CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS - /60.000.-

TASA DEL IVA: (5%) (10%) 14545- TOTAL IVA:

Terra Sur es un negocio que se preocupa por sus clientes

05 Tls. 55x3 376 al 478  
Fecha de Imp. Agosto / 2024

Original: Cliente  
Duplicado: Arch. Titulario  
Triplado: Contabilidad

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: amendoza  
Fecha: 12/12/2024 08:44:01

N° Transacción: 3600478  
Carril: 3  
Categ.: Cati  
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5

¡Tenga un buen viaje!







**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 103	Fecha: 12/12/2024
5	Viático asignado: a) (G) <b>170.000</b>	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) <b>85.000</b>	c) 50% o diferencia no rendida <b>85.000</b>
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas y traslado de insumos	
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 12/12/2024	Hasta: 12/12/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: x	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				<b>160.000</b>	
Más UNO 1	Factura	001-001-0000462	12/12/2024	160.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados				<b>7.000</b>	
Peaje	Ticket	3800478	12/12/2024	7.000	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			<b>G 167.000</b>	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G			-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			<b>G 3.000</b>	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				18/12/2024

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad - 4.083.844



Otros Servicios de suministro de Alimento para consumo inmediato s.r.l.

Maria Victoria F. de Leiziamón

Cel. (0975) 139 619

Lorenzo Lucian Zacarias casi Ruta 1  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO 17428184

FECHA DE INICIO VIGENCIA: 16/08/2024

FECHA FIN VIGENCIA: 31/08/2025

RUC: 1163127-9

FACTURA

001-001- 0000462

FECHA DE EMISIÓN: 12/ DICIEMBRE/2024      CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

Nombre o Razón Social: JUAN TRINIDAD      Nota de Remisión N°

R.U.C. 4083844-7      Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición				160.000.-
/					
SUBTOTAL					

TOTAL A PAGAR CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS -      160.000.-

TASA DEL IVA: (5%)      (10%) 14545-      TOTAL IVA:

© Terra Sur es una empresa del **GRUPO TERRA SUR** con domicilio en: Calle Itaipúa N° 5418 con Pista de Lucha P.L.A.      82 Tls. 50x3 370 al 475      Original: Cliente  
Tel: (075) 264 617    (095) 464 431    RUC: 1003829-7    C. Inscripción N° 1892    Email: [ing\\_pensolterra@gmail.com](mailto:ing_pensolterra@gmail.com)      Fecha de Imp. Agosto / 2024      Duplicado: Arch. Tributario  
Triplicado: Contabilidad

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO  
Cajero: amendoza  
Fecha: 12/12/2024 08:44:01  
N° Transacción: 3600478  
Carril: 3  
Categ.: Cat1  
Método de Pago: Efectivo  
Total Pagado: 7.000 Gs.  
MOPC, RUC: 80004239-5  
¡Tenga un buen viaje!





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9664/2014	D. Chaves			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9664/24	Amor		27/12/24	
Número de Hojas:	222/Reinvidos			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en los siguientes legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación. 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente. <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

**MEMORANDO**

**A:** Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

**DE:** Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

**REF:** Informe Final de Misión, correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2024

**Fecha:** 26/12/2024



Señor Rector:

Por este medio remito el informe Final de Misión y Rendición del Auxiliar de Decanato Juan Ramon Trinidad Vazquez, Coordinador de Extensión Gustavo Hugo Martínez Portillo y el Auxiliar de Servicios Generales Fabio Ruiz Díaz Venialgo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron a la ciudad de Encarnación para participar de la capacitación sobre siembra en bandejas y manejo de invernadero.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Procedimiento N°	9664/24
Fecha	27/12/24
Hora	11:01
Firma	
Aclaración Firma	





**ANEXO 2**

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION**

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

**ÁREA INSTITUCIONAL:**

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844	
	Gustavo Hugo Martínez Portillo	Coordinador de Extensión	4.892.975	
	Fabio Ruiz Díaz Venialgo	Auxiliar de Servicios Generales	5.470.941	
5.	Resolución de Viático N°: 38	6. Fecha de la Resolución: 23 de diciembre de 2024		
7.	Expediente de Viático N°: 9604			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la capacitación sobre siembra en bandejas y manejo de invernadero.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 23/12/2024	Hasta: 23/12/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Juan Trinidad			
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada		
	Participar de la capacitación sobre siembra en bandejas y manejo de invernadero.	Vivero de la EBY (Entidad Binacional Yacyreta)		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Beneficiará a la Facultad y a los alumnos.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACION DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____				
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>				
Expediente N°: 9664/24				
Fecha: 27/12/24				
Hora: 11:01				
Firma:				
Aclaración de Firma:				







Encarnación, 23 de diciembre de 2024.-  
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 38.-

**POR LA CUAL SE COMISIONA A UN AUXILIAR DE DECANATO, COORDINADOR DE EXTENSIÓN, AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-**

**VISTO Y CONSIDERANDO.**

La necesidad de comisionar al Auxiliar de Decanato Juan Ramon Trinidad Vazquez, Coordinador de Extensión Gustavo Hugo Martínez Portillo y el Auxiliar de Servicios Generales Fabio Ruiz Díaz Venialgo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Encarnación en fecha 23 de diciembre de 2024 a fin de **participar de la capacitación sobre siembra en bandejas y manejo de invernadero.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública",-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

**POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:**

1- **COMISIONAR** al Auxiliar de Decanato, Coordinador de Extensión, el Auxiliar de Servicios Generales de la FACA - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de DICIEMBRE del corriente año.----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	23 de diciembre de 2024
2	Gustavo Hugo Martínez Portillo	4.892.975	23 de diciembre de 2024
3	Fabio Ruiz Díaz Venialgo	5.470.941	23 de diciembre de 2024

2- **AUTORIZAR** el pago en concepto de Viático y Movilidad, Auxiliar de Decanato, Coordinador de Extensión, el Auxiliar de Servicios Generales de la FACA, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	1	140.000	140.000
2	Gustavo Hugo Martínez Portillo	4.892.975	1	140.000	140.000
3	Fabio Ruiz Díaz Venialgo	5.470.941	1	140.000	140.000
<b>TOTAL:( Cuatrocientos veinte mil)</b>			<b>Gs. 420.000</b>		

  
 Abog. Reinaldo Cardozo Barboza  
 Secretario General

  
 Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.  
 Decano





Versión:

03

N° 349

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)****FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020****INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramon Trinidad Vázquez	C.I. N° 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 38 Fecha: 23/12/2024
5	Viático asignado: a) (G) 140.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 70.000 c) 50% o diferencia no rendida 70.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación	
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la capacitación sobre siembra en bandejas y manejo de invernadero.
8	Período de la Comisión:	Desde: 23/12/2024 Hasta: 23/12/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: x Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:	

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				160.000		
Más Uno	Factura	001-001-0000474	23/12/2024	160.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				27/12/24	

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

\_\_\_\_\_  
Firma del Beneficiario  
Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad - 4.083.844





Otros Servicios de suministro de Alimentos para consumo inmediato s.c.p.

*Maria Victoria F. de Leguizamón*

Cel. (0975) 139 619

Lorenzo Lucian Zacarias caal Ruta 1  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

**TIMBRADO 17428184**

FECHA DE INICIO VIGENCIA: 16 / 08 / 2024

FECHA FIN VIGENCIA: 31 / 08 / 2025

RUC: 1163127 - 9

**FACTURA**

001-001- 0000474

FECHA DE EMISIÓN: 23 / Diciembre / 2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  / CRÉDITO

Nombre o Razón Social: Juan Trinidad

Nota de Remisión N°

R.U.C. 4.083.844-7

Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición				160.000-
SUBTOTAL					160.000-
TOTAL A PAGAR Ciento sesenta mil guaraníes					160.000-
TASA DEL IVA: (5%)		(10%) 14.545-		TOTAL IVA: 14.545	

Terra Sur soluciones profesionales en Encarnación - Dirección: Brigadier N° 5018 caal Itapúa de Luis R.J.C.  
Tel: (0975) 208 447 | (0993) 216 423 - (022) 1029899 - F. C. Itapúa: (0975) 139 619 - Email: info\_terra@terra.com

82 Yls. 35x3 575 ml 475  
Fecha de Imp. Agosto / 2024

Original: Cliente  
Duplicado: Arch. Tributario  
Triplado: Contabilidad



Versión:

03

N° 349

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramon Trinidad Vázquez		C.I. N° 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 38	Fecha: 23/12/2024
5	Viático asignado: a) (G) 140.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 70.000	c) 50% o diferencia no rendida 70.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la capacitación sobre siembra en bandejas y manejo de invernadero.	
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 23/12/2024	Hasta: 23/12/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: x	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				160.000		
Más Uno	Factura	001-001-0000474	23/12/2024	160.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				27/12/24	

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

\_\_\_\_\_  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N° Juan Trinidad - 4.083.844







Versión:

03

N°: 349

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)****FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020****INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramon Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 38	Fecha: 23/12/2024
5	Viático asignado: a) (G) 140.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 70.000	c) 50% o diferencia no rendida 70.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la capacitación sobre siembra en bandejas y manejo de invernadero.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 23/12/2024	Hasta: 23/12/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: x	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				160.000		
Más Uno	Factura	001-001-0000474	23/12/2024	160.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				-----	
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				27/12/24	

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

-----  
Firma del Beneficiario  
Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad - 4.083.844







**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**

**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAÍS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Gustavo Hugo Martínez Portillo	C.I. N°: 4.892.975
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X No:
3	Cargo o función que desempeña:	Coordinador de Extensión
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 38 Fecha: 23/12/2024
5	Viático asignado: a) (G) <b>140.000</b>	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) <b>70.000</b> c) 50% o diferencia no rendida <b>70.000</b>
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio:	Encarnación
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la capacitación sobre siembra en bandejas y manejo de invernadero.
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 23/12/2024 Hasta: 23/12/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: x Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:	

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				160.000	
Más Uno	Factura	001-001-0000472	23/12/2024	160.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G			-----	
13	Monto sin Rendición (5 <sup>a</sup> -11-12)			G -----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				27/12/24

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Gustavo Martínez - 4.892.975







Versión:

03

N° 350

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)****FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020****INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Gustavo Hugo Martínez Portillo		C.I. N°: 4.892.975
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Coordinador de Extensión	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 38	Fecha: 23/12/2024
5	Viático asignado: a) (G) 140.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 70.000	c) 50% o diferencia no rendida 70.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la capacitación sobre siembra en bandejas y manejo de invernadero.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 23/12/2024	Hasta: 23/12/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: x	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				160.000		
Más Uno	Factura	001-001-0000472	23/12/2024	160.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				27/12/24	

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Gustavo Martínez – 4.892.975





Otros Servicios de suministro de Alimentos para consumo inmediato s.r.l.

Marta Victoria F. de Leguizamón

Cel. (0975) 139 610

Lorenzo Lucian Zecarles caaf Ruta 1  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO 17428184

FECHA DE INICIO VIGENCIA: 16 / 08 / 2024

FECHA FIN VIGENCIA: 31 / 08 / 2025

RUC: 1163127 - 9

FACTURA

001-001- 0000472

FECHA DE EMISIÓN: 23 / Diciembre / 2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

Nombre o Razón Social: Gustavo Martinez

Nota de Remisión N°

R.U.C. 4.892.975

Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	6%	10%
	Consumición				160.000-

SUBTOTAL 160.000-

TOTAL A PAGAR Ciento sesenta mil guaraníes 160.000-

TASA DEL IVA: (5%) (10%) 14.545

TOTAL IVA: 14.545

Terra Sur s.r.l. - Av. de la Independencia, 4000 - Encarnación, Paraguay - Tel. (0975) 139 610 - Email: info@terra-sur.com.py

80Tta, 60x3, 370 al 475  
Fecha de Imp. Agosto / 2024

Original: Cliente  
Duplicado: Arch. Tributario  
Validado: Comprobador

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
USO ADMINISTRATIVO  
Es copia fiel del original



Dra. Zully Lopez Paniagua  
Directora Administrativa



Versión:

03

N° 350

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

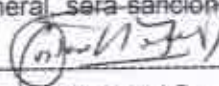
Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Gustavo Hugo Martinez Portillo		C.I. N°: 4.892.975
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Coordinador de Extensión	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 38	Fecha: 23/12/2024
5	Viático asignado: a) (G) 140.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 70.000	c) 50% o diferencia no rendida 70.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la capacitación sobre siembra en bandejas y manejo de invernadero.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 23/12/2024	Hasta: 23/12/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: x	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				160.000	
Más Uno	Factura	001-001-0000472	23/12/2024	160.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G			-----	
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G -----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				27/12/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Gustavo Martínez - 4.892.975





**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)****FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020****INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Fabio Ruiz Díaz Venialgo		C.I. N°: 5.470.941
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Servicios Generales	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 38	Fecha: 23/12/2024
5	Viático asignado: a) (G) 140.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 70.000	c) 50% o diferencia no rendida 70.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio: Participar de la capacitación sobre siembra en bandejas y manejo de invernadero.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 23/12/2024	Hasta: 23/12/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: x	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				160.000		
Más Uno	Factura	001-001-0000473	23/12/2024	160.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la Institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				27/12/24	

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Fabio Ruiz Díaz Venialgo – 5.470.941





Unidad de Servicios de suministro de Alimentos para consumo inmediato s.c.p.

Marta Victoria F. de Leguizamón

Cel. (0975) 139 619

Lorenzo Lucian Zacarías casil Ruta 1  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO 17428184

FECHA DE INICIO VIGENCIA: 16 / 08 / 2024

FECHA FIN VIGENCIA: 31 / 09 / 2025

RUC: 1163127 - 9

FACTURA

001-001- 0000473

FECHA DE EMISIÓN: 23 / Diciembre / 2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

Nombre o Razón Social: Fabio Ruiz Diez Venielgo

Nota de Remisión N°

R.U.C. 5.470.941

Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición				160.000-
SUBTOTAL					160.000-

TOTAL A PAGAR Ciento sesenta mil guaraníes

160.000-

TASA DEL IVA: (5%)

(10%) 14.545

TOTAL IVA: 14.545

Terra Sur info@terra-sur.com.uy - Calle Florida 11. 0001. Itapúa 17. 2014 casil Encarnación - Ruta 223.  
Tel: (0971) 388.427 - (0981) 888.632 - RUC: 1023889 - C. Inscripción N° 1485 - Email: info\_terra@terra-sur.com

02 Tls. 88x3 379 al 478  
Fecha de Imp: Agosto / 2024

Original: Cliente  
Duplicado: Arch. Tributario  
Triplicado: Contabilidad



Versión:

03

N° 351

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)****FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020****INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Fabio Ruiz Díaz Venialgo		C.I. N°: 5.470.941
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Servicios Generales	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 38	Fecha: 23/12/2024
5	Viático asignado: a) (G) 140.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 70.000	c) 50% o diferencia no rendida 70.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la capacitación sobre siembra en bandejas y manejo de invernadero.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 23/12/2024	Hasta: 23/12/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: x	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				160.000		
Más Uno	Factura	001-001-0000473	23/12/2024	160.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				27/12/24	

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Fabio Ruiz Díaz Venialgo - 5.470.941







Versión:

03

N° 351

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.


Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Fabio Ruiz Díaz Venialgo		C.I. N°: 5.470.941	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Servicios Generales		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 38	Fecha: 23/12/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 140.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 70.000	c) 50% o diferencia no rendida 70.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la capacitación sobre siembra en bandejas y manejo de invernadero.		
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 23/12/2024	Hasta: 23/12/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional: x	Particular:	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				160.000		
Más Uno	Factura	001-001-0000473	23/12/2024	160.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				27/12/24	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Fabio Ruiz Díaz Venialgo – 5.470.941







Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9184 / 2024	D. Scherer			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9184	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	18/12/24	
Número de Hojas:	16			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente. <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen) El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario, incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3 Evidencia de la misión realizada</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

**MEMORANDO**

**A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa**

**DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales**

**REF: Informe Final de Misión y Rendición, correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2024**

**Fecha: 11/12/2024**



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Decano y el Auxiliar de Decanato de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Julio Ysmael Rodas Balmaceda y Juan Ramón Trinidad Vázquez quienes se trasladaron a la ciudad de Encarnación para participar del Acto de Graduación de Posgrado

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL DE DOCUMENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	9184/24
Fecha:	18/12/24
Hora:	13:34
Firma:	
Aclarar / Firma:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

AREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388	
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844	
5.	Resolución de Viático N°: 95	6. Fecha de la Resolución: 06 de diciembre de 2024		

7. Expediente de Viático N°: 9088

8. Destino de la Comisión de Servicio: Encarnación

9. Motivo de la Comisión de Servicio: Participar del Acto de Graduación de Posgrado.

10. Periodo de la Comisión: Desde: 10/12/2024 Hasta: 10/12/2024

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Juan Trinidad

12. Actividad/es Entidad o empresa visitada

Participar del Acto de Graduación de Posgrado. CAMPUS UNI

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Beneficiará a la FACAF



Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

Julio Rodas  
DECANO  
FACAF/UNI

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 9184/24

Fecha: 18/12/24

Hora: 13:34

Firma:

Aclaración de Firma:







# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 06 de diciembre de 2024.-  
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 95.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN DECANO Y UN AUXILIAR DE DECANATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Decano Julio Ysmael Rodas Balmaceda y el Auxiliar de Decanato Juan Ramon Trinidad Vazquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Encarnación en fecha 10 de diciembre de 2024 a fin de **participar del Acto de Graduación de Posgrado**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --  
RESUELVE:

1- COMISIONAR al Decano y al Auxiliar de Decanato de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de DICIEMBRE del corriente año.----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	10 de diciembre de 2024
2	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	10 de diciembre de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Decano y al Auxiliar de Decanato, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	160.000	160.000
2	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	1	160.000	160.000
TOTAL:( Trescientos veinte mil)			Gs. 320.000		



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza  
Secretario General



Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.  
Decano





**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Julio Ysmael Rodas Balmaceda		C.I. N°: 4.351.388
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> X	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña:	Decano	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 95	Fecha: 06/12/2024
5	Viático asignado: a) (G) 160.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del Acto de Graduación de Posgrado.	
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 10/12/2024	Hasta: 10/12/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input checked="" type="checkbox"/> x	Particular: <input type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				150.000	
Más UNO 1	Factura	001-001-0000457	10/12/2024	150.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			<b>G 150.000</b>	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			<b>G 10.000</b>	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				18/12/24

**Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

-----  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N° Julio Rodas - 4.351.388



Otros Servicios de suministro de Alimentos para consumo inmediato s.c.p.

*Marta Victoria F. de Leguizamón*

Cel. (0975) 139-619

Lorenzo Lucian Zacarías casei Ruta 1  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

**TIMBRADO 17428184**

FECHA DE INICIO VIGENCIA: 10 / 08 / 2024

FECHA FIN VIGENCIA: 31 / 08 / 2025

RUC: 1163127 - 9

**FACTURA**

001-001- 0000457

FECHA DE EMISIÓN: 10 , Diciembre / 2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

Nombre o Razón Social: *Julio Rodas*

Nota de Remisión N°

R.U.C. *4.351.338-3*

Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	9%	10%
	<i>Consumición</i>				<i>150.000-</i>
SUBTOTAL					<i>150.000-</i>

TOTAL A PAGAR *Ciento cincuenta mil guaraníes* **150.000-**

TASA DEL IVA: (5%)

(10%) *13.636*

TOTAL IVA: *13.636*

Terra Sur otras guías de...  
Tel: 0975 139 619 | Email: info@terrasur.com

02 Tls. 50x3 378 of 479  
Fecha de Imp. Agosto / 2024

Original: Cliente  
Duplicado: Arch. Tributario  
Triplicado: Contabilidad





**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Julio Ysmael Rodas Balmaceda		C.I. N°: 4.351.388	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Decano		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 95	Fecha: 06/12/2024	
5	Viático asignado: a) (G) <b>160.000</b>	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del Acto de Graduación de Posgrado.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 10/12/2024	Hasta: 10/12/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional: x	Particular:	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				150.000	
Más UNO 1	Factura	001-001-0000457	10/12/2024	150.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			<b>G 150.000</b>	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			_____	
13	Monto sin Rendición (5 <sup>a</sup> -11-12)			<b>G 10.000</b>	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				18/12/24

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

\_\_\_\_\_  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Julio Rodas - 4.351.388



Otros Servicios de suministro de Alimento para consumo inmediato s.r.l.s.p.

*María Victoria F. de Leguizamón*

Cel. (0975) 139 819

Lorenzo Lucían Zaccarías casi Ruta 1  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

**TIMBRADO 17428184**

FECHA DE INICIO VIGENCIA: 16 / 09 / 2024

FECHA FIN VIGENCIA: 31 / 09 / 2025

**RUC: 1163127 - 9**

**FACTURA**

**001-001- 0000457**

FECHA DE EMISIÓN: 10 / Diciembre / 2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

Nombre o Razón Social: *Julio Rodas*

Nota de Remisión N°

R.U.C. 4.351.338 - 3

Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	<i>Consumición</i>				<i>150.000-</i>
<i>(The rest of the table is crossed out with a diagonal line)</i>					
SUBTOTAL					<i>150.000</i>

TOTAL A PAGAR *Ciento cincuenta mil quinientos*

*150.000-*

TASA DEL IVA: (5%) (10%) *12.636*

TOTAL IVA: *12.636*

**Terra Sur** s.r.l.s.p. Av. Itaipúa 11.111 - Encarnación - Paraguay 507. 5014. C.A.B. Código de Barras P.A.A.  
Tel. (0975) 209.407 - (0975) 418.822 - RUC: 1002886 - T. O. Inscripción N° 1833 - Email: [info\\_terra@terra.com](mailto:info_terra@terra.com)

02 Tls. 50x3 975 al 475  
Fecha de Imp. Agosto / 2024

Original: Cliente  
Duplicado: Arch. Tributario  
Triplado: Contabilidad







**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las **CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS**.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Julio Ysmael Rodas Balmaceda		C.I. N°: 4.351.388	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/>	No: <input type="checkbox"/>	
3	Cargo o función que desempeña:	Decano		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 95		Fecha: 06/12/2024
5	Viático asignado: a) (G) 160.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del Acto de Graduación de Posgrado.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 10/12/2024	Hasta: 10/12/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input checked="" type="checkbox"/>	Particular: <input type="checkbox"/>	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				150.000		
Más UNO 1	Factura	001-001-0000457	10/12/2024	150.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	150.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	-----	
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G	10.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				18/12/24	

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

\_\_\_\_\_  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Julio Rodas - 4.351.388







**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 95	Fecha: 06/12/2024
5	Viático asignado: a) (G) 160.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del Acto de Graduación de Posgrado.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 10/12/2024	Hasta: 10/12/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input checked="" type="checkbox"/>	Particular: <input type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				150.000	
Más UNO 1	Factura	001-001-0000460	10/12/2024	150.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	150.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	-----
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G	10.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				18/12/24

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (...)"

*[Firma]*  
 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad - 4.083.844



Otros Servicios de suministro de Alimentos para consumo inmediato s.r.l.

Marta Victoria F. de Leguizamón

Cel. (0975) 539 619

Lorenzo Lucian Zaccarias casi Ruta 1  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO 17428184

FECHA DE INICIO VIGENCIA: 16 / 08 / 2024

FECHA FIN VIGENCIA: 31 / 08 / 2025

RUC: 1163127 - 9

FACTURA

001-001- 0000460

FECHA DE EMISIÓN: 10 / Diciembre / 2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

Nombre o Razón Social: Juan Ramón Trinidad

Nota de Remisión N°

R.U.C. 4.083.844-7

Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición				150000-
SUBTOTAL					150000-

TOTAL A PAGAR Ciento cincuenta mil guaraníes

150.000-

TASA DEL IVA: (5)%

(10%) 13.636

TOTAL IVA: 13.636-

Terra Sur antes polifarma S.A.S. (15/08/2024) S.R.L. - Registro N° 2018 001 2000 01 LUG S.A.S.  
Tel: (075) 226 447 | (0983) 44993 - RUC: 1022003 - 7 - C. N. San Roque N° 1323 - Email: [info@terrasur.com](mailto:info@terrasur.com)

02 Tls. 90x3 375 el 475  
Fecha de Imp. Agosto / 2024

Original: Cliente  
Duplicado: Arch. Tributario  
Triplizado: Contabilidad





**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 95	Fecha: 06/12/2024
5	Viático asignado: a) (G) 160.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del Acto de Graduación de Posgrado.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 10/12/2024	Hasta: 10/12/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input checked="" type="checkbox"/>	Particular: <input type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				150.000		
Más UNO 1	Factura	001-001-0000460	10/12/2024	150.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	150.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G	10.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				18/12/24	

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

  
 \_\_\_\_\_  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad - 4.083.844







**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las **CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.**  
 b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N° 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 95	Fecha: 06/12/2024
5	Viático asignado: a) (G) <b>160.000</b>	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 80.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del Acto de Graduación de Posgrado.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 10/12/2024	Hasta: 10/12/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: x	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				150.000		
Más UNO 1	Factura	001-001-0000460	10/12/2024	150.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	150.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	-----	
13	Monto sin Rendición (5 <sup>a</sup> -11-12)			G	10.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				18/12/24	

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (...)"

-----  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad - 4.083.844



Otros Servicios de suministro de Alimento para consumo inmediato n.c.p.

Maria Victoria F. de Leguizamón

Cel. (0975) 139 619

Lorenzo Lucian Zacarias casi Ruta 1  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO 17428184

FECHA DE INICIO VIGENCIA: 16 / 08 / 2024

FECHA FIN VIGENCIA: 31 / 08 / 2025

RUC: 1163127 - 9

FACTURA

001-001- 0000460

FECHA DE EMISIÓN: 10 / Diciembre / 2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

Nombre o Razón Social: Juan Ramón Trinidad

Nota de Remisión N°

R.U.C. 4.083.844-7

Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición				150000-
SUBTOTAL					150000-

TOTAL A PAGAR Ciento cincuenta mil guaraníes. 150.000-

TASA DEL IVA: (5%) (10%) 13.636 TOTAL IVA: 13.636





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9362/2024	<i>Olivero</i>			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9362/24	<i>Lu</i>	<i>LU</i>	23/12/24	
Número de Hojas:	34 (Trentay cuatro)			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo, deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente. <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa**  
DE: **Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales**  
REF: **Informe Final de Misión y Rendición, correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2024**



Fecha: 18/12/2024

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión y rendición del Vicedecano Aureliano Ocampo Amarilla, Secretario Administrativo Amancio Bareiro Villalba, Coordinadora Académica Mónica Beatriz Villalba de Pérez, Técnico Juan Ángel Melgarejo Rodríguez y el Docente Investigador Eugenio David Pérez Medina de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron a la ciudad de Encarnación para participar en el Conversatorio de Socialización del Modelo Educativo, Pedagógico, Curricular y el Reglamento de Sistema de Créditos de la Universidad Nacional de Itapúa.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	9362
Fecha:	23/12/24 Hora: 08:40
Firma:	
Aclar. de Firma:	





ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Aureliano Ocampo Amarilla	Vicedecano	872.321	
	Amancio Bareiro Villalba	Secretario Administrativo	1.179.626	
	Mónica Beatriz Villalba de Pérez	Coordinadora Académica	5.075.347	
	Juan Ángel Melgarejo Rodríguez	Técnico	1.081.158	
	Eugenio David Pérez Medina	Docente Investigador	4.390.132	
5.	Resolución de Viático N°: 31	6. Fecha de la Resolución: 16 de diciembre de 2024		
7.	Expediente de Viático N°: 9322			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el Conversatorio de Socialización del Modelo Educativo, Pedagógico, Curricular y el Reglamento de Sistema de Créditos de la Universidad Nacional de Itapúa.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 17/12/2024	Hasta: 17/12/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Participar en el Conversatorio de Socialización del Modelo Educativo, Pedagógico, Curricular y el Reglamento de Sistema de Créditos de la Universidad Nacional de Itapúa.			CAMPUS UNI	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Beneficiará a la Facultad y los alumnos			

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:



RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello: \_\_\_\_\_

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

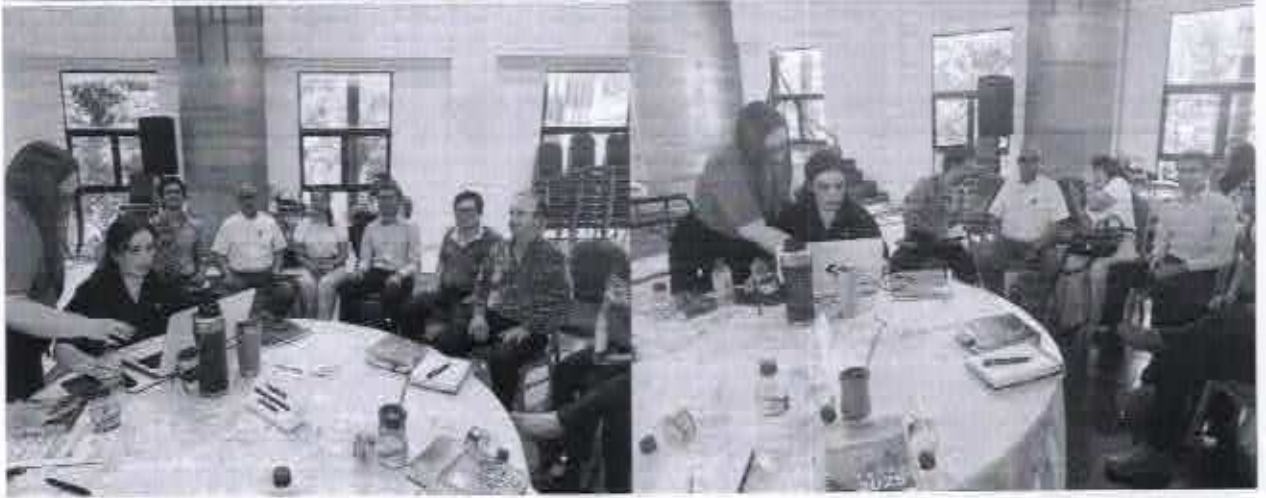
Expediente N°: 9362/24

Fecha: 23/12/24

Hora: 08:40

Firma:

Aclaración de Firma:







# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 16 de diciembre de 2024.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 31.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL VICEDECANO, SECRETARIO ADMINISTRATIVO, COORDINADORA ACADEMICA, TÉCNICO Y DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Vicedecano Aureliano Ocampo Amarilla, Secretario Administrativo Amancio Bareiro Villalba, Coordinadora Académica Mónica Beatriz Villalba de Pérez, Técnico Juan Ángel Melgarejo Rodríguez y el Docente Investigador Eugenio David Pérez Medina de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes deben realizar viaje a la ciudad de Encarnación en fecha 17 de diciembre de 2024 a fin de **participar en el Conversatorio de Socialización del Modelo Educativo, Pedagógico, Curricular y el Reglamento de Sistema de Créditos de la Universidad Nacional de Itapúa.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --  
RESUELVE:

1- COMISIONAR al Vicedecano, Secretario Administrativo, Coordinadora Académica, Técnico y el Docente Investigador de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Natalio a Encarnación (Viceversa) en el mes de DICIEMBRE del corriente año.-

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	17 de diciembre de 2024
2	Amancio Bareiro Villalba	1.179.626	17 de diciembre de 2024
3	Mónica Beatriz Villalba de Pérez	5.075.347	17 de diciembre de 2024
4	Juan Ángel Melgarejo Rodríguez	1.081.158	17 de diciembre de 2024
5	Eugenio David Pérez Medina	4.390.132	17 de diciembre de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Vicedecano, Secretario Administrativo, Coordinadora Académica, Técnico y el Docente Investigador, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	1	150.000	150.000
2	Amancio Bareiro Villalba	1.179.626	1	150.000	150.000
3	Mónica Beatriz Villalba de Pérez	5.075.347	1	150.000	150.000
4	Juan Ángel Melgarejo Rodríguez	1.081.158	1	150.000	150.000
5	Eugenio David Pérez Medina	4.390.132	1	150.000	150.000

TOTAL:( Setecientos cincuenta mil)

Gs. 750.000

Abog. Reinaldo Cardozo Barboza  
Secretario General

Ing. Agrón. Julio Ysmael Rodas B.  
Decano





**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Aureliano Ocampo Amarilla	C.I. N°: 872.321
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X No:
3	Cargo o función que desempeña:	Vicedecano
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 31 Fecha: 16/12/2024
5	Viático asignado: a) (G) 150.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 75.000 c) 50% o diferencia no rendida 75.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación	
7	Motivo de la Comisión de Servicio: Participar en el Conversatorio de Socialización del Modelo Educativo, Pedagógico, Curricular y el Reglamento de Sistema de Créditos de la Universidad Nacional de Itapúa.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 17/12/2024 Hasta: 17/12/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:	

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				150.000	
Más Uno 1	Factura	001-001-0000468	17/12/2024	150.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 150.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G -----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				23/12/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

-----  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Aureliano Ocampo – 872.321





Otros Servicios de suministro de Alimentos para consumo inmediato r.l.c.p.

María Victoria F. de Leguizamón

Cel. (0975) 139 619

Lorenzo Lucian Zacarías casi Ruta 1  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO 17428184

FECHA DE INICIO VIGENCIA: 16 / 08 / 2024

FECHA FIN VIGENCIA: 31 / 03 / 2025

RUC: 1163127 - 9

FACTURA

001-001- 0000468

FECHA DE EMISIÓN: 17 / Diciembre / 2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

Nombre o Razón Social: Aureliano Ocampo

Nota de Remisión N°

R.U.C. 872.321-4

Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición				150.000-

SUBTOTAL 150.000-

TOTAL A PAGAR Ciento cincuenta mil guaraníes 150.000-

TASA DEL IVA: (5%) (10%) 13.636 TOTAL IVA: 13.636



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.


**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Aurellano Ocampo Amarilla		C.I. N°: 872.321
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	
3	Cargo o función que desempeña:	Vicedecano	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 31	Fecha: 16/12/2024
5	Viático asignado: a) (G) 150.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 75.000	c) 50% o diferencia no rendida 75.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el Conversatorio de Socialización del Modelo Educativo, Pedagógico, Curricular y el Reglamento de Sistema de Créditos de la Universidad Nacional de Itapúa.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 17/12/2024	Hasta: 17/12/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				150.000	
	Más Uno 1	Factura	001-001-0000468	17/12/2024	150.000
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	150.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	-----
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G	-----
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				23/12/24

**Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Aurellano Ocampo – 872.321







**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Aureliano Ocampo Amarilla	C.I. N°: 872.321	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Vicedecano	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 31	Fecha: 16/12/2024
5	Viático asignado: a) (G) 150.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 75.000	c) 50% o diferencia no rendida 75.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el Conversatorio de Socialización del Modelo Educativo, Pedagógico, Curricular y el Reglamento de Sistema de Créditos de la Universidad Nacional de Itapúa.	
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 17/12/2024	Hasta: 17/12/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				150.000		
Más Uno 1	Factura	001-001-0000468	17/12/2024	150.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			<b>G</b>	<b>150.000</b>	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			<b>G</b>	-----	
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			<b>G</b>	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				23/12/24	

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

-----  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Aureliano Ocampo – 872.321







**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

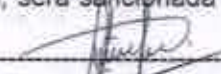
**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Amancio Bareiro Villalba		C.I. N°: 1179626
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Secretario Administrativo	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 31	Fecha: 16/12/2024
5	Viático asignado: a) (G) 150.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 75.000	c) 50% o diferencia no rendida 75.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el Conversatorio de Socialización del Modelo Educativo, Pedagógico, Curricular y el Reglamento de Sistema de Créditos de la Universidad Nacional de Itapúa.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 17/12/2024	Hasta: 17/12/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				160.000		
Más Ricos	Factura	001-001-0003286	17/12/2024	160.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				23/12/24	

**Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (...)"

  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Amancio Bareiro -1179626



# Ricos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO  
PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.  
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS  
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS



de: Cristino Ramón Cáceres Galvan

Cal.: (0984)887420 - Calle Lorenzo L. Zacarias, en frente de la UNI  
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17647256

Fecha Inicio Vigencia: 22/11/2024

Fecha Fin Vigencia: 30/11/2025

FACTURA

R.U.C.: 1211892 - 3

N°: 001-001 **0003286**

FECHA DE EMISIÓN: 17/12/2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

RUC: 179626

NOTA DE REMISIÓN N°: .....

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Amoncio Bareiro

DIRECCIÓN: ..... TEL: .....

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				160.000

SUBTTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Cientos sesenta mil —

Gs. 160.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) —

(10%) 14545 TOTAL IVA: 14545

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servín RUC: 3372458-3 Hab. N° 1712  
Gral. Saravia C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel. 0981 48 25 95

FECHA DE IMPRESIÓN: 22/11/2024

03 TAL. 50 x3 N° del 001-001-0003251 al 001-001-0003400

ORIGINAL: CLIENTE  
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO  
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (ver visto al modo Recu)



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAÍS.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Amancio Bareiro Villalba		C.I. N°: 1179626
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Secretario Administrativo	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 31	Fecha: 16/12/2024
5	Viático asignado: a) (G) 150.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 75.000	c) 50% o diferencia no rendida 75.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el Conversatorio de Socialización del Modelo Educativo, Pedagógico, Curricular y el Reglamento de Sistema de Créditos de la Universidad Nacional de Itapúa.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 17/12/2024	Hasta: 17/12/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				160.000		
Más Ricos	Factura	001-001-0003286	17/12/2024	160.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				-----	
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				23/12/24	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

*Firma del Beneficiario*  
 Aclaración y C.I. N°: Amancio Bareiro -1179626



# Ricos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO  
PARA CONSUMO INMEDIATO H.C.F.  
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS  
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS



de: Cristino Ramón Cáceres Galvan

Cel.: (0984)587420 - Calle Lorenzo L. Zacarias, en frente de la UNI  
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17647256

Fecha Inicio Vigencia: 22/11/2024

Fecha Fin Vigencia: 30/11/2025

FACTURA

R.U.C.: 1211892 - 3

N°: 001-001 0003286

FECHA DE EMISIÓN: 17/12/2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

RUC: 1.179.626

NOTA DE REMISIÓN N°: .....

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Amancio Bareiro

DIRECCIÓN: ..... TEL: .....

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				160.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Cientos sesenta mil — Gs. 160.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 14545 TOTAL IVA: 14545

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3572455-3 Hsb. N° 1712  
Grat. Gamara C/ Av. Japon - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 9881 48 25 89

FECHA DE IMPRESIÓN: 22/11/2024  
03 TAL. 90 x3 N° del 001-001-000325 / del 001-001-0003400

ORIGEN: CLIENTE  
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO  
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (en valor de medio fiscal)





Versión:

03

N° 337

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)****FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Amancio Bareiro Villalba		C.I. N°: 1179626
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Secretario Administrativo	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 31	Fecha: 16/12/2024
5	Viático asignado: a) (G) 150.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 75.000	c) 50% o diferencia no rendida 75.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el Conversatorio de Socialización del Modelo Educativo, Pedagógico, Curricular y el Reglamento de Sistema de Créditos de la Universidad Nacional de Itapúa.	
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 17/12/2024	Hasta: 17/12/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				160.000		
Más Ricos	Factura	001-001-0003286	17/12/2024	160.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				-----	
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				23/12/24	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

*Firma del Beneficiario*  
Aclaración y C.I. N°: Amancio Bareiro -1179626



# Ricos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO  
PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.  
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS  
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS



de: Cristino Ramón Cáceres Galván

Cel.: (0984)587420 - Calle Lorenzo L. Zacarías, en frente de la UNI  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N° 17647256

Fecha Inicio Vigencia: 22/11/2024

Fecha Fin Vigencia: 30/11/2025

FACTURA

R.U.C.: 1211892 - 3

N°: 001-001 0003286

FECHA DE EMISIÓN: 17/12/2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

RUC: 1.179.626

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Amancio Bareiro

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				160.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Cientos sesenta mil —

Gs. 160.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) —

(10%) 14545

TOTAL IVA: 14545

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servio RUC: 3372456-3 Hsb. N° 1712  
Gra: Gamboa C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 89

FECHA DE IMPRESIÓN: 22/11/2024

03 TAL. 50 x2 N° del 001-001-0003286 al 001-001-0003400

ORIGINA: CLIENTE  
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO  
TRIPULCADO: CONTABILIDAD (sin valor de crédito fiscal)



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online**

- c. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- d. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Mónica Beatriz Villalba de Pérez		C.I. N°5075347 ✓
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Coordinadora Académica ✓	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 31	Fecha: 16/12/2024
5	Viático asignado: a) (G) 150.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 75.000	c) 50% o diferencia no rendida 75.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el Conversatorio de Socialización del Modelo Educativo, Pedagógico, Curricular y el Reglamento de Sistema de Créditos de la Universidad Nacional de Itapúa.	
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 17/12/2024 ✓	Hasta: 17/12/2024 ✓
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				160.000	
Más Ricos	Factura	001-001-0003288 ✓	17/12/2024 ✓	160.000 ✓	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G			-----	
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G -----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				23/12/24

**Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Mónica Villalba -5075347



# Ricos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.F.  
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS  
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS



de: Cristino Ramón Cáceres Galván  
Cel.: (0984)587420 - Calle Lorenzo L. Zacarias, en frente de la UNI Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17647256  
Fecha Inicio Vigencia: 22/11/2024  
Fecha Fin Vigencia: 30/11/2025  
**FACTURA**  
R.U.C.: 1211892 - 3

N°: 001-001 **0003288**

FECHA DE EMISIÓN: 17.12.2024      CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO   
RUC: 5075347-9      NOTA DE REMISIÓN N°: \_\_\_\_\_  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Mónica Villalba  
DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ TEL: \_\_\_\_\_

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				160.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Ciento sesenta mil —      Gs. 160.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) —      (10%) 14545      TOTAL IVA: 14545



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

c. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

d. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Mónica Beatriz Villaiba de Pérez		C.I. N°5075347
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Coordinadora Académica	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 31	Fecha: 16/12/2024
5	Viático asignado: a) (G) 150.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 75.000	c) 50% o diferencia no rendida 75.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el Conversatorio de Socialización del Modelo Educativo, Pedagógico, Curricular y el Reglamento de Sistema de Créditos de la Universidad Nacional de Itapúa.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 17/12/2024	Hasta: 17/12/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				160.000		
Más Ricos	Factura	001-001-0003288	17/12/2024	160.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la Institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				23/12/24	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Mónica Villaiba -5075347



# P. más... Ricos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO  
PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.  
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS  
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS



de: Cristina Ramón Cáceres Galvan

Cel.: (0984)587420 - Calle Lorenzo L. Zacarias, en frente de la UNI  
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17647256

Fecha Inicio Vigencia: 22/11/2024  
Fecha Fin Vigencia: 30/11/2025

FACTURA

R.U.C.: 1211892 - 3

N°: 001-001 0003288

FECHA DE EMISIÓN: 17/12/20 24

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

RUC: 5075 347-9

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Mónica Villalba

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				160.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Ciento sesenta mil —					
TOTAL IVA: 14545					

Gs. 160.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) —

(10%) 14545

TOTAL IVA: 14545

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samuño Servín RUC: 3372458-3 Hdb. N° 1712  
Gral. Gensens C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 46 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 22/11/2024

03 TAL. 50 x 5 N° 84 (001-001-0003288) al 001-001-0003400

ORIGINAL: CLIENTE  
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO  
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (No válido al crédito fiscal)





N° 338

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

c. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

d. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Mónica Beatriz Villalba de Pérez		C.I. N° 5075347
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> X	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña:	Coordinadora Académica	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 31	Fecha: 16/12/2024
5	Viático asignado: a) (G) 150.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 75.000	c) 50% o diferencia no rendida 75.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el Conversatorio de Socialización del Modelo Educativo, Pedagógico, Curricular y el Reglamento de Sistema de Créditos de la Universidad Nacional de Itapúa.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 17/12/2024	Hasta: 17/12/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/> x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				160.000		
Más Ricos	Factura	001-001-0003288	17/12/2024	160.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	-----	
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				23/12/24	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Mónica Villalba -5075347



# Pi más... Ricos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO  
PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.  
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS  
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS



de: Cristino Ramón Cáceres Galvan

Cel.: (0984)587420 - Calle Lorenzo L. Zacarias, en frente de la UNI  
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17647256

Fecha Inicio Vigencia: 22/11/2024

Fecha Fin Vigencia: 30/11/2025

FACTURA

R.U.C.: 1211892 - 3

N°: 001-001 0003288

FECHA DE EMISIÓN: 17/12/20 24

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

RUC: 5075 347-9

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Mónica Villalba

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				160.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Ciento sesenta mil					Gs. 160.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 14545	TOTAL IVA: 14545	

IMPRESA UNIVERSO de: Opirano Samuño Servín RUC: 3372458-3 - Hob. N° 1713  
Cra. Cámara C. Av. Jigón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel. 0981 46 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 22/11/2024

03 TAL. 80 x3 N° del 001-001-0003288 al 001-001-0003400

ORIGINAL - CLIENTE  
DUPLICADO - ARCHIVO TRIBUTARIO  
TRIPULCADO - CONTABILIDAD



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020**

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Angel Melgarejo Rodriguez		C.I. N°: 1081158
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> X	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña:	Técnico	
4	Disposición legal de designación de viático N°	Secc. Decanato N° 31	Fecha: 16/12/2024
5	Viático asignado: a) (G) 150.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 75.000	c) 50% o diferencia no rendida 75.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el Conversatorio de Socialización del Modelo Educativo, Pedagógico, Curricular y el Reglamento de Sistema de Créditos de la Universidad Nacional de Itapúa.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 17/12/2024	Hasta: 17/12/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: <input checked="" type="checkbox"/> x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				160.000		
Más Ricos	Factura	001-001-0003285	17/12/2024	160.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados:						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				23/12/24	

**Ley N° 276/94** "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

*Firma del Beneficiario*  
Aclaración y C.I. N°: Juan Melgarejo -1081158



# P. más... Ricos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO  
PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.  
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS  
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS



de: Cristino Ramón Cáceres Galvan

Cal.: (0984)587420 - Calle Lorenzo L. Zecarias, en frente de la UNI  
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17647256

Fecha Inicio Vigencia: 22/11/2024

Fecha Fin Vigencia: 30/11/2025

FACTURA

R.U.C.: 1211892 - 3

N°: 001-001 **0003285**

FECHA DE EMISIÓN: 17/12/2024

RUC: 1081158-3

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Juan Angel Melgarejo

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				16000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Ciento sesenta mil					Gs. 16000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 14545	TOTAL IVA: 14545	

IMPRESA UNIVERSO de: Copiero Samudio Sarin RUC: 3372456-3 Hsp. N° 1712  
Gen. Gamara Cr Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel. 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 22/11/2024

03 TAL. 50 x3 N° del 001-001-00032851 al 001-001-0003400

ORIGINAL: CLIENTE  
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO  
TRIPULCADO: CONTABILIDAD



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ángel Melgarejo Rodríguez		C.I. N°: 1081158	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Técnico		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 31	Fecha: 16/12/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 150.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 75.000	c) 50% o diferencia no rendida 75.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el Conversatorio de Socialización del Modelo Educativo, Pedagógico, Curricular y el Reglamento de Sistema de Créditos de la Universidad Nacional de Itapúa.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 17/12/2024	Hasta: 17/12/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				160.000	
	Más Ricos	Factura	001-001-0003285	17/12/2024	160.000
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	160.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	_____
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G	_____
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				23/12/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

*Firma del Beneficiario*  
Aclaración y C.I. N°: Juan Melgarejo -1081158



# Ricos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO  
PARA CONSUMO INMEDIATO R.C.P.  
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS  
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS



de: Cristino Ramón Cáceres Galvan

Cel.: (0984)587420 - Calle Lorenzo L. Zacarias, en frente de la UNI  
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17647256

Fecha Inicio Vigencia: 22/11/2024

Fecha Fin Vigencia: 30/11/2025

FACTURA

R.U.C.: 1211892 - 3

N°: 001-001 0003285

FECHA DE EMISIÓN: 17.12.24

RUC: 1081158-3

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Juan Angel Melgarejo

NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				16000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Ciento sesenta mil					Gs. 160000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)				(10%) 14545	TOTAL IVA: 14545

IMPRESA UNIVERSO de: Quiroga Samudio Sarvin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712  
Cra. Gárrica C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel. 0981 48 25 98

FECHA DE IMPRESIÓN: 23/11/2024

83 TAL. 60 x3 N° del 001-001-0003285 al 001-001-0003400

ORIGINAL: CLIENTE  
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO  
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (de acuerdo al medio físico)





**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ángel Melgarejo Rodríguez		C.I. N°: 1081158	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Técnico		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 31	Fecha: 16/12/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 150.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 75.000	c) 50% o diferencia no rendida 75.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el Conversatorio de Socialización del Modelo Educativo, Pedagógico, Curricular y el Reglamento de Sistema de Créditos de la Universidad Nacional de Itapúa.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 17/12/2024	Hasta: 17/12/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				160.000		
Más Ricos	Factura	001-001-0003285	17/12/2024	160.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G	-----	
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G	-----	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				23/12/24	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Melgarejo -1081158



# Ricos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO  
PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.F.  
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS  
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS



de: Cristino Ramón Cáceres Galvan

Cel.: (0984)587420 - Calle Lorenzo L. Zacarias, en frente de la UNI  
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17647256

Fecha Inicio Vigencia: 22/11/2024

Fecha Fin Vigencia: 30/11/2025

FACTURA

R.U.C.: 1211892 - 3

N°: 001-001 0003285

FECHA DE EMISIÓN: 17/12/2024

RUC: 1081158-3

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Juan Angel Melgarejo

NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				160.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Cientos sesenta mil

Gs. 160.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 14545

TOTAL IVA: 14545

IMPRESA UNIVERSO de: Claudio Serrudo Savin RUC: 3372458-3 Hub. N° 1712  
Gral. Gamarrá C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 88

FECHA DE IMPRESIÓN: 22/11/2024

03 TAL: 50 x3 N° Cel 001-001-0003285 al 001-001-0003400

ORIGINAL: CLIENTE  
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO  
TRIPULCADO: CONTABILIDAD (sin valor de crédito fiscal)





Versión:

03

N° 340

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Eugenio David Pérez Medina		C.I. N°: 4390132	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	SI: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Docente Investigador		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 31	Fecha: 16/12/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 150.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 75.000	c) 50% o diferencia no rendida 75.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el Conversatorio de Socialización del Modelo Educativo, Pedagógico, Curricular y el Reglamento de Sistema de Créditos de la Universidad Nacional de Itapúa.		
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 17/12/2024	Hasta: 17/12/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				160.000		
Más Ricos	Factura	001-001-0003287	17/12/2024	160.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G		
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				23/12/24	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

*Eugenio Pérez*  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Eugenio Pérez - 4390132



# Picós

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO  
PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.  
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS  
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS



de: Cristiano Ramón Cáceres Galvan

Cel.: (0984)587420 - Calle Lorenzo L. Zacarias, en frente de la UNI  
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17647256

Fecha Inicio Vigencia: 22/11/2024

Fecha Fin Vigencia: 30/11/2025

FACTURA

R.U.C.: 1211892 - 3

N°: 001-001 0003287

FECHA DE EMISIÓN: 17.12.24

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

RUC: 4.390.132-8

NOTA DE REMISIÓN N°: .....

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Eugenio Pérez

DIRECCIÓN: ..... TEL: .....

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Al muerzo				160.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Ciento sesenta mil —

Gs. 160.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) —

(10%) 14545

TOTAL IVA: 14545

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samuel Barón RUC: 3372456-3 Hse. N° 1712  
Dir: Gamara C/A. Jacón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 28 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 22/11/2024  
BT TAL 50 x3 N° del 001-001-0003201 al 001-001-0003200

ORIGINAL: CLIENTE  
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO  
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (para efectos de depósito fiscal)



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Eugenio David Pérez Medina		C.I. N°: 4390132
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente Investigador	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 31	Fecha: 16/12/2024
5	Viático asignado: a) (G) 150.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 75.000	c) 50% o diferencia no rendida 75.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el Conversatorio de Socialización del Modelo Educativo, Pedagógico, Curricular y el Reglamento de Sistema de Créditos de la Universidad Nacional de Itapúa.	
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 17/12/2024	Hasta: 17/12/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				160.000		
Más Ricos	Factura	001-001-0003287	17/12/2024	160.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	160.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G		
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la Institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				23/12/24	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

*Eugenio Pérez*  
 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Eugenio Pérez - 4390132



# Picos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO  
PARA CONSUMO INMEDIATO H.C.P.  
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS  
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS



de: Cristino Ramón Cáceres Cialvan

Cel.: (0984)557420 - Calle Lorenzo L. Zacarías, en frente de la UNI  
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17647256

Fecha Inicio Vigencia: 22/11/2024

Fecha Fin Vigencia: 30/11/2025

FACTURA

R.U.C.: 1211892 - 3

N°: 001-001 0003287

FECHA DE EMISIÓN: 17.12.24

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

RUC: 4.390.132-8

NOTA DE REMISIÓN N°: .....

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Eugenio Pérez

DIRECCIÓN: ..... TEL: .....

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				160.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Ciento sesenta mil — Gs. 160.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 14545 TOTAL IVA: 14545

IMPRESA UNIVERSO de Cipriano Samudio Sarin RUC: 3372459-3 FIB. N° 1712  
Cra. Cámara C. Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 46 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 23/11/2024.  
03 TAL: 50 x 5 N° del 001-001-0003287 al 001-001-0003420

ORIGINAL: CLIENTE  
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO  
TERMINADO: CONTABILIDAD (sin validez al ser emitido)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA  
USO ADMINISTRATIVO  
Es copia del original

*[Signature]*

Dra. Zulma ...  
Directora Administrativa



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.  
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Eugenio David Pérez Medina		C.I. N°: 4390132	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	Docente Investigador		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 31	Fecha: 16/12/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 150.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 75.000	c) 50% o diferencia no rendida 75.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el Conversatorio de Socialización del Modelo Educativo, Pedagógico, Curricular y el Reglamento de Sistema de Créditos de la Universidad Nacional de Itapúa.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 17/12/2024	Hasta: 17/12/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				160.000	
Más Ricos	Factura	001-001-0003287	17/12/2024	160.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	160.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				23/12/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

*Eugenio Pérez*  
 Firma del Beneficiario  
 Aclaración y C.I. N°: Eugenio Pérez - 4390132



# Ricos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO  
PARA CONSUMO INMEDIATO S.C.F.  
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS  
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS



de: Cristino Ramón Cáceres Galvan

Cal.: (0984)587420 - Calle Lorenzo L. Zacarias, en frente de la UNI  
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17647256

Fecha Inicio Vigencia: 22/11/2024

Fecha Fin Vigencia: 30/11/2025

FACTURA

R.U.C.: 1211892 - 3

N°: 001-001 0003287

FECHA DE EMISIÓN: 17.12.2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO  CRÉDITO

RUC: 4.390.132-8

NOTA DE REMISIÓN N°: .....

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Eugenio Pérez

DIRECCIÓN: ..... TEL: .....

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Al muerzo				160.000

SUBTOTALES  
TOTAL A PAGAR GS. Ciento sesenta mil — Gs. 160.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 14545 TOTAL IVA: 14545

IMPRESA UNIVERSO de: Capitan Samuel Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712  
Gral. Garmira C. Av. Japoh - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel. 0981 48 25 99  
FECHA DE IMPRESIÓN: 22/11/2024  
IS TAL 50 x3 N° del 001-001-0003287 al 001-001-0003470  
ORIGINAL: CLIENTE  
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO  
TRIPULCADO: CONTRIBUCIONES a cargo de entidad Emisor



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8837/2014	Dlochner			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el Informe Final de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8837/24	auu	VUU	03/12/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; <b>EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA</b> el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de Misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:				
	Fecha:			





MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de Misión, correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2024

Fecha: 02/12/2024



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Docente de Tiempo Completo y la Docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Sebastian Castillo de Favitski y Roció ramona Cubas Espinola quienes se trasladaron a la ciudad de Hohenau para acompañar a los estudiantes y participar de una salida de campo en la Agrodinámica.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS  
MESA DE ENTRADA  
Expediente N°: 8837/24  
Fecha: 03/12/24 Hora: 09:20  
Firma:   
Aclar. de Firma



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Sebastian Castillo de Favitski	Docente de Tiempo Completo	1.673.446	
	Roció Ramona Cubas Espínola	Docente	4.121.186	
5.	Resolución de Viático N°: 26	6. Fecha de la Resolución: 21 de noviembre de 2024		
7.	Expediente de Viático N°: 8487			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Hohenau		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Acompañar a los estudiantes y participar de una salida de campo en la Agrodinámica.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 29/11/2024	Hasta: 29/11/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Sí el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Acompañar a los estudiantes y participar de una salida de campo en la Agrodinámica.		Agrodinámica	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Beneficiará a la FACAF y los alumnos			



Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:   
Ing. Agr. Julio Rodas  
MECANO  
FACAF/UNI

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 8837/24

Fecha: 03/12/24

Hora: 09:20

Firma:

Aclaración de Firma:







# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 21 de noviembre de 2024.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 26.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO Y LA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Docente de Tiempo Completo Sebastian Castillo de Favitski y la Docente Roció Ramona Cubas Espínola de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes deben realizar viaje a la ciudad de Hohenau en fecha 29 de noviembre de 2024 a fin de **acompañar a los estudiantes y participar de una salida de campo en la Agrodinámica.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública",-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa. -----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

1- COMISIONAR al Docente de Tiempo Completo y la Docente de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Mayor Otaño a Hohenau (Viceversa) en el mes de NOVIEMBRE del corriente año. ---

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Sebastian Castillo de Favitski	1.673.446	29 de noviembre de 2024
2	Roció Ramona Cubas Espínola	4.121.186	29 de noviembre de 2024

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Docente de Tiempo Completo y la Docente, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Sebastian Castillo de Favitski	1.673.446	1	260.000	260.000
2	Roció Ramona Cubas Espínola	4.121.186	1	260.000	260.000
TOTAL:( Quinientos veinte mil)				Gs. 520.000	

  
 Abog. Reinaldo Cardozo Barboza  
 Secretario General

  
 Ing. Agrón. Julio Ysmael Rodas B.  
 Decano